

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2021

VENANCIO PÉREZ MANOATL  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE TEACALCO  
2017-2021

ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TEACALCO, TLAX</b> .....	5
1.1 Objetivo General.....	8
1.2 Marco Legal .....	8
1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Programas de gobierno que lo integran (participación democrática).....	12
1.4 Planeación estratégica.....	13
1.4.1 Misión del Gobierno Municipal.....	13
1.4.2. Visión del Gobierno Municipal .....	13
1.4.3. Mensaje y compromiso de gobierno.....	13
<b>2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO</b> .....	14
<b>3. DIAGNÓSTICO</b> .....	26
<b>4. TEMAS ESTRUCTURALES POR ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO</b> .....	37
<b>Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021</b> .....	37
<b>Eje rector I. San José Teacalco con Nueva Visión para Mejor Futuro</b> .....	37
1.1 Un ayuntamiento de acuerdos para San José Teacalco.....	37
1.2 Un cabildo con políticas públicas.....	38
1.3 Administración pública municipal eficiente.....	40
1.4 Hacienda Pública responsable.....	42
1.5 Transparencia, rendición de cuentas, gobierno responsable.....	43
<b>Eje rector II Servicios públicos y desarrollo urbano, para mejorar el rumbo de San José Teacalco</b> .....	45
2.1 San José Teacalco dotado de agua potable, drenaje y alcantarillado.....	45
2.2 Alumbrado Público.....	46
2.3 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.....	47
2.4 Servicio de Panteones.....	48
2.5 Calles.....	49
2.6 Seguridad pública: Policía preventiva municipal y tránsito vehicular.....	50
2.7 Protección civil una tarea de todos.....	51

2.8. San José Teacalco se transforma con obras públicas e infraestructura urbana.....	53
2.9 Obras y acciones de alto impacto.....	55
2.10 Obra Pública en proceso.....	55
2.11 San José Teacalco con orden y estado de derecho.....	55
<b>Eje rector III. San José Teacalco con calidad de vida y bienestar.....</b>	<b>57</b>
3.1 Educación y cultura para transformar.....	59
3.2 Salud.....	61
3.3 Vivienda.....	63
3.4 Alimentación.....	64
<b>Eje rector IV. San José Teacalco con desarrollo y gobernanza social.....</b>	<b>65</b>
4.1 San José Teacalco y las mujeres.....	66
4.2 San José Teacalco y sus adultos mayores.....	67
4.3 Juventud que transforma San José Teacalco.....	68
4.4 San José Teacalco y las personas con capacidades diferentes.....	69
4.5 Deporte y cultura física para una vida sana.....	71
<b>Eje rector V. San José Teacalco con desarrollo: Agrícola, ganadero y Ecológico.....</b>	<b>72</b>
5.1 Desarrollo agrícola.....	72
5.2 Desarrollo Ganadero.....	74
5.3 Desarrollo Ecológico.....	75
<b>5. TEMAS DE DESARROLLO.....</b>	<b>77</b>
<b>Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....</b>	<b>77</b>
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....</b>	<b>78</b>
<b>LOS TEMAS ANTERIORES ESTÁN VINCULADOS CON LOS 28 PROGRAMAS Y 37</b>	
<b>PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PBR; MISMOS QUE SE PRESENTAN A</b>	
<b>CONTINUACION:.....</b>	<b>79</b>
<b>Fuentes de Información.....</b>	<b>86</b>

## **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TEACALCO, TLAX.**

Con fundamento en los artículos 41 fracción XXIII y 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presento a los habitantes del Municipio de San José Teacalco el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021.

En el mes de junio, del año pasado los ciudadanos del municipio de San José Teacalco depositaron su confianza en nosotros a efecto de administrar y dirigir los destinos sociales por el periodo del 2017-2021, obtenido del proceso electoral pasado en donde el presente ayuntamiento que presido es eminentemente democrático y plural pues la representan los diferentes partidos políticos que participaron en la anterior contienda constitucional, sin lugar a dudas es el nuevo rostro municipal que representa las aspiraciones de todos los habitantes del municipio y lo que buscamos en este gobierno municipal es el obtener puntos de acuerdo a efecto de compartir objetivos comunes en beneficio de las familias de San José Teacalco.

La actual dinámica social nos presentan retos que implican que las autoridades o gobiernos por si solos no puedan resolver la problemática social, por lo que se invita a todos los habitantes al trabajo institucional haciendo a un lado pertenencias partidistas, ideologías o credos religiosos y es mediante el presente plan de desarrollo municipal que invitamos a todos los sectores sociales a corresponsabilizarse en las propuestas, objetivos y líneas de acción.

El presente documento se integró de los resultados de las reuniones de los foros de consulta ciudadana en las diferentes secciones del municipio a efecto de enriquecerlo con las propuestas y necesidades de los habitantes asimismo, agradezco la participación de los regidores y la sindico, de los líderes de la diferentes secciones así también de las comisiones del mismo ayuntamiento que apoyaron para llevar a la realidad dichos trabajos.

Por otra parte también en la campaña electoral se recibieron las propuestas y planteamientos en las visitas de puerta por puerta en varias viviendas, en los recorridos por calle, y secciones de nuestro municipio que vino a enriquecer la información para la integración del plan e incorporar las necesidades prioritarias al presente documento.

En la legitimación del plan emitieron sus opiniones los diferentes sectores del municipio como son los obreros, campesinos, ganaderos, estudiantes, comerciantes, académicos y la población en general quienes vieron en nosotros una esperanza para mejorar la condición de vida de las familias de San José Teacalco, lo cual se fue nutriendo nuestra agenda de trabajo para integrar un listado completo de los principales indicadores socioeconómicos para la planeación estratégica del desarrollo municipal.

Con la captación de indicadores socioeconómicos e índices estadísticos nos permiten conocer la problemática municipal y diseñar estrategias para obtener una visión más clara de nuestros retos y oportunidades para implementar las herramientas normativas de planeación estratégica para dar respuesta y solucionar la problemática municipal, por lo que el presente plan de desarrollo municipal 2017-2021 será la guía de trabajo que coordine el gobierno municipal para sentar las bases de un ejercicio de planeación estratégica a largo plazo.

El presente documento observa la normatividad pues sus propósitos están alineados a los objetivos y estrategias de los planes nacional y estatal del desarrollo, documentos que nos guían en el orden federal y estatal.

Lo que nos orienta para no caer en contradicción en la colaboración y competitividad. Por razones técnicas el documento se conforma por cinco ejes rectores con sus respectivas líneas de acción del gobierno municipal que nos orientaran en el sentido sistemático de la planeación, será la forma en que trabajaremos en todo el periodo constitucional mencionado.

Y para lograr dicha encomienda, se buscó información para conocer el estado actual que guarda la vida municipal, los datos estadísticos e información que se presenta nos servirán para implementar un diagnóstico real y entendible para conocer la situación de cada una de las actividades municipales y que además nos servirán de referencia para dar seguimiento y evaluación al plan en relación de los indicadores sociales de bienestar, en base a este documento realizaremos la programación y presupuestación lo que hará la transparencia de los recursos y que también es nuestro compromiso, porque tenemos claro que los resultados no se logran mediante acciones mediáticas sino mediante variables que sistemáticamente demuestren los logros alcanzados, para culminar dicho diagnóstico fue benéfico los foros de consulta ciudadana y además para el cumplimiento de la norma, para presentar un Plan Municipal de Desarrollo de San José Teacalco legítimamente diseñado y técnicamente viable para aplicar.

El presente plan contiene las dos primeras partes de todo proceso de planeación, la agenda de trabajo y el diseño del plan del cual orientaran al quehacer de la administración pública municipal. Es entonces que a partir de este momento inicia la tercera etapa: Transformarlo en realidad pues ya estamos iniciando desde el primer día, después de la toma de protesta de ley. Objetivos, estrategias y líneas de acción se evaluarán mes a mes durante todo el ejercicio pues es la última etapa del proceso de planeación y se tienen que ir revisando los avances y reformular si lo requiere.

Con el presente plan se cumple la responsabilidad constitucional, que nos obliga a diseñar los propósitos sistemáticos de planeación de la administración pública municipal de San José Teacalco para los próximos cuatro años, ocho meses. Los objetivos estrategias y líneas de acción son reales y facilitan su ejecución, además de ser optimista y alentador porque invita al desafío y la superación para el logro del bienestar y mejores condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio.

**Venancio Pérez Manoatl**  
**Presidente Municipal**  
**H. Ayuntamiento 2017– 2021**

## **H. Ayuntamiento de San José Teacalco, Tlax. 2017– 2021**

### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Venancio Pérez Manoatl**

### **SÍNDICO**

**María Esther Sanluis Carcaño**

### **REGIDORES**

**1° Mauro Cervantes Pérez**

**2° Virginia Cuaxilotl Guarneros**

**3° Raúl Ramírez Sanluis**

**4° Aarón Carcaño Cervantes**

**5° Blanca Aguayo Hernández**

## 1.1 Objetivo general

El Plan Municipal de Desarrollo se elabora primeramente para dar cumplimiento a la normatividad vigente en nuestro estado, además de este documento nos permite identificar la problemática municipal y resolverla a corto mediano y largo plazo asimismo nos provee las líneas de cómo ir desarrollando cada indicador del desarrollo social hasta el nivel de línea de acción o actividad, este documento beneficia ya que de aquí nacerán nuestros programas institucionales, sectoriales, y el camino a seguir para conseguir los resultados esperados como institución municipal.

Para la elaboración del presente plan la ley faculta a través de diversos ordenamientos jurídicos al municipio, que esta investido de personalidad jurídica con capacidad de ser sujeto de derechos y obligaciones y asumir responsabilidades, y este tiene como fin, organizar, administrar y distribuir los recursos hacia los diversos sectores de la población en especial en las zonas más necesitadas de los diferentes secciones del municipio.

En el presente documento están definidas las necesidades de los habitantes del municipio para la eficiente actividad gubernamental municipal para el logro del bienestar de las familias, tenemos en claro las necesidades más prioritarias mediante el proceso de un eficiente diagnóstico de las demandas de la población para transformarlas en políticas publicas realizables para la transformación y lograr el proyecto municipal planeado.

Desde el primer día esta administración atiende todos los ciudadanos sin distinciones porque se gobernara para todos mediante un gobierno responsable, se trabajara por un municipio autogestionario, justo, ecológicamente sustentable, con igualdad social de condiciones y oportunidades, en un ambiente de libertades, se sentaran las bases para las futuras generaciones y posteriores administraciones y se le dé seguimiento a este proyecto planteado, y ubicar a nuestro municipio en el lugar que le corresponde.

## 1.2 Marco legal

El poder público se enmarca para la convivencia social mediante ordenamientos jurídicos y en este caso el nivel de la administración pública municipal, por lo cual se nos proporciona las bases en las que nos desarrollaremos y definiremos la eficacia de la participación política y administrativa municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

### Artículo 26 constitucional

El Estado es avalado por el artículo 26 constitucional para elaborar planes de desarrollo, para buscar el progreso nacional mediante el crecimiento económico con justicia social, distribuyendo la riqueza en todos los habitantes, pues el Estado es representado como Federación que tiene que ver con el nivel estatal y municipal, para efecto del sistema de planeación democrática para todo el país con sus correspondientes ejes, buscando siempre el crecimiento de la economía manteniendo en todo momento la democracia política sustentada en la ciudadanía quienes tienen la legitimidad para obtener el poder pues el poder emana de la voluntad ciudadana.

*El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

#### **Artículo 115 constitucional.**

Con fundamento al Artículo 115 constitucional que establece y reglamenta la división del Estado en municipios libres, con personalidad jurídica propia y que en su régimen adoptaran un gobierno republicano, y que será representado a través de un titular elegido por elección popular mediante sufragio de la población, separado de la iglesia, con capacidad de administrar la hacienda municipal, proveer de los servicios básicos a la población y en este mismo tenor faculta a la autoridad municipal para la elaboración de planes de desarrollo, de los cuales deberán estar vinculados a los que emiten las Entidades federativas y la Federación asimismo, el Municipio estará apegado en lo que la ley le faculta y ordena y están acreditados para la elaboración de planes de desarrollo.

*Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes.-*

*V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*

*c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.*

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA**

Artículo 86 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Base única de la división territorial, el Municipio está investido de personalidad jurídica, que tiene derechos y obligaciones y que asume la responsabilidad jurídica tanto al interior y a sus representados cuenta con un territorio donde impera el orden jurídico municipal y un gobierno que es dirigido por leyes dictadas por órganos legítimos, que a su vez en todo momento buscara el progreso y bienestar de sus comunidades, en lo que se refiere a su economía es autosuficiente también cuenta con infraestructura básica para resolver necesidades primarias de los habitantes, deberá elaborar y presentar un plan de desarrollo municipal, que tendrá las principales políticas de desarrollo municipal, vinculado al plan federal y estatal.

*ARTÍCULO 86. El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala. Se integra por la población asentada en su territorio y un Gobierno que tendrá por objeto procurar el progreso y bienestar de sus comunidades. Está investido de personalidad jurídica y administrará su patrimonio conforme a la ley.*

#### **Artículo 100 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**

El plan de desarrollo que las leyes faculta para que en los municipio o en la entidades federativas sean un instrumento para dirigir un municipio o un estado, busca en todo momento la ponderación social, eliminando

barreras que detienen la igualdad en la sociedad, los indicadores básicos como la salud, educación, vivienda, alimentación infraestructura urbana, el empleo, los servicios, la equidad de género el acceso al bienestar social y la justicia social para todos, para combatir la desigualdad, corrupción la falta de recursos y de empleo, busca en todo momento el equilibrio económico, para atender principalmente las zonas con alto grado de marginación, es decir a grupos de personas que se ubican al margen de la sociedad por la discriminación, desventaja económica o racial se atenderán a estos grupos principalmente.

***ARTÍCULO 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.***

#### CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

En lo que corresponde a la planeación, también está contemplado por el Ordenamiento Jurídico mencionado, el cual se integra al marco legal de éste documento, y en él se establece que la planeación del desarrollo se sujetará a los lineamientos de esta disposición, por lo que se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos encuadrados a un sistema estatal de planeación democrática que incluya a la sociedad y sus grupos mediante los denominados foros de consulta, en búsqueda del cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo íntegro y equilibrado del Estado. La facultad y obligación de conducir al Estado al desarrollo es del Gobernador quien se encargará de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, que será guía de régimen para el Plan de Desarrollo Municipal, de quien estará a cargo y facultado para su elaboración el Presidente Municipal y quien someterá al Ayuntamiento para su debida aprobación, para el caso de autoridades encargadas y responsables de la planeación se consideraran al Gobernador, los Presidentes Municipales, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, los titulares de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

***Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus Municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos, que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.***

***Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a éste se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal ésta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.***

***Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:***

- I. El Gobernador;***
- II. Los Presidentes Municipales;***

- III. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;*
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;*
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y*
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.*

#### LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Los Ayuntamientos tienen facultades y obligaciones plasmadas en las leyes federales y estatales, y en las que se establece que los Ayuntamientos formularan, aprobaran y administraran la zonificación, es decir la división del área geográfica en sectores iguales conforme a criterios especiales, tipo de construcciones permitidas, y los grados de riesgo entre otras; en cuanto a la participación para la elaboración de Planes de desarrollo Municipal, se podrán conformar comités de planeación y se regirán por los términos que marca la ley, funcionaran como organismos auxiliares, que coadyuvarán a formular o aprobar la zonificación y el plan municipal de desarrollo asimismo, se sancionarán y aprobará ante el cabildo y se enviarán al Congreso para que se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá un periodo de elaboración, aprobación, y publicación de cuatro meses, una vez instalado el Ayuntamiento, su vigencia no excederá del periodo constitucional al que le corresponde, y este documento será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y alineado al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado por el Cabildo al terminar cada ejercicio y se podrá adecuar con los resultados arrojados por los informes anuales, los Ayuntamientos tendrán la facultad de realizar consultas ciudadanas proponiendo al ejecutivo del Estado los objetivos y prioridades del Municipio.

*Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:*

*XII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas:*

*a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.*

*c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.*

*XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y Artículo 92. Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan de Desarrollo Municipal, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; éste programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.*

*Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.*

*Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.*

#### LEY DE PLANEACIÓN

En sentido claro se entiende por planeación al procedimiento metódico diseñado para obtener un objetivo determinado, en término de las leyes es la ordenación razonada y sistemática de acciones y que de acuerdo a

las facultades conferidas al Ejecutivo Federal en lo que se refiere a la regulación de la actividad económica, social, política y cultural del cual tiene como principal objetivo modificar la realidad del país, de acuerdo a los principios y metas de la ley. Al ejercer el principio de planeación se fijan los objetivos, ya que mediante la identificación de los problemas que prevalecen en las comunidades del municipio, se pueden establecer las metas, las estrategias y las prioridades para que con acciones coordinadas puedan evaluarse de manera positiva, obteniendo los resultados esperados.

*Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.*

*Párrafo reformado DOF 23-05-2002*

*Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.*

*Párrafo reformado DOF 27-01-2012*

De lo anterior se desprende que la Planeación Municipal encausada al logro del desarrollo, debe ajustarse y alinearse a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

### **1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y programas de gobierno que lo integran (participación democrática)**

Reconocemos la participación entusiasta de las organizaciones sociales por su aportación en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San José Teacalco, ya que de una manera también existen coincidencias para traer mejoras al municipio, los profesionistas que están preocupados por el desarrollo de su municipio tenemos coincidencias para que Teacalco se le ubique dentro de los mejores municipios de la entidad tlaxcalteca en lo político, económico y social se les tomo sus planteamientos, también agradecemos la participación desinteresada de la gente del sector primario, los campesinos ejidatarios y de la pequeña propiedad, los ganaderos ambos sectores nos reunimos analizamos y recopilamos sus necesidades sugerencias y aportaciones para dinamizar la economía municipal, los fruticultores nos presentaron sus inquietudes y necesidades, los jóvenes, deportistas, los comerciantes, adultos mayores, amas de casa y en general a toda la población, sectores que participaron en la integración del Plan Municipal de Desarrollo, manifiestan la necesidad de un cambio para mejorar el nivel de vida de las familias del municipio de San José Teacalco.

La presente administración municipal atenderá los indicadores sociales de bienestar salud, educación, alimentación, vivienda, infraestructura urbana y de servicios públicos municipales todo esto vinculándolo con nuestro entorno natural ecológico para tener un ecosistema sano y sustentable también como prioridad atenderemos el renglón de la seguridad pública y protección civil se les capacitara y dotara del equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones con sueldos justos para evitar cierto grado de corrupción y combatir actos delictivos, en coordinación con el gobierno federal y estatal para lograr los principales propósitos de bienestar ciudadana.

#### **1.4 Planeación estratégica**

La planeación es trazar un curso concreto de acción para alcanzar un objetivo, también es diseñar un método para lograr una meta definida, planear es decir de antemano que hacer, como hacerlo, cuando y quien deberá llevarlo a cabo, es fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo y la determinación de tiempos y de números necesarios para su realización, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físicos, humanos y financieros. Orienta una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y la capacidad de ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes.

La planeación estratégica analiza metódicamente los posibles desarrollos futuros sobre todo a largo plazo y de manera cuantitativa, estudia posibles acontecimientos para permitir a la institución armonizar sus objetivos con los supuestos relacionados con el medio ambiente y con sus propias capacidades internas, captura y analiza información clave del entorno y de la propia institución administrativa para aprovechar y evitar estratégicamente dichas situaciones.

La esencia de la planeación estratégica, consiste en la identificación sistemática de oportunidades y amenazas lo cual en combinación con otra información relevante provee una base para hacer mejores decisiones hoy y alcanzar el estado deseado en el mañana. También es importante que las diferentes áreas de la administración municipal visualicen que la planeación estratégica es una actitud, una forma de vida, y que también es un proceso mental, un ejercicio intelectual más que una serie de procesos, procedimientos estructuras y técnicas prescritos, es un proceso permanente que se sustenta en la capacidad de pensar estratégicamente

##### **1.4.1. Misión del Gobierno Municipal**

Desarrollar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de San José Teacalco, buscando la unidad y solidaridad del tejido social, en base a un gobierno municipal honesto y transparente y que fomenta la participación ciudadana en el diseño de un mañana digno para nuestros hijos.

##### **1.4.2 Visión del Gobierno Municipal**

Ser una administración pública municipal que aplica eficientemente los programas y servicios con estrategias claras para la satisfacción de las necesidades de los habitantes de San José Teacalco y el mejoramiento económico, social, infraestructura urbana, el medio ambiente, garantizando la seguridad pública y alentar al desafío y la superación, para un esfuerzo extra de la institución y sus habitantes.

##### **1.4.3 Mensaje y compromiso de gobierno**

Vamos hacer de San José Teacalco un municipio de gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento, elevar su calidad de vida, así mismo generar un cambio y mejor servicio para ser innovadores competitivos ordenados y sustentables

promoviendo la participación de los habitantes en todos los aspectos, promoviendo la participación a través de la comunicación, ser transparentes en el manejo de los recursos y materiales para construir un mejor municipio bajo un marco de legalidad y confianza.

Tengo la visión de dejar una administración municipal, como un Teacalco de vanguardia, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región de manera permanente, dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de San José Teacalco.

Vamos a brindar mejores servicios a la ciudadanía en cuanto al servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, ampliación de red eléctrica y telefónica en las zonas alejadas, vamos a mejorar el alumbrado público para que las familias caminen con tranquilidad por las calles, se mejorara el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.

Por otra parte se hará la gestión para legalizar la propiedad del panteón municipal y se construirá la barda del mismo, trabajaremos coordinadamente con las áreas del honorable ayuntamiento para brindar una buena imagen municipal referente a nuestras calles asimismo, en obras públicas la gestión de mayor infraestructura para cubrir las necesidades de pavimentación, guarniciones, banquetas.

Mi objetivo en cuanto al arte y la cultura es fomentar y apoyar los eventos artísticos y culturales, como el carnaval, la feria, entre otros integrando a las nuevas generaciones para que nuestra cultura no vaya en decadencia ni desaparezca ya que un pueblo se caracteriza por su cultura y costumbres, hoy debido a la influencia de la tecnología y aparatos móviles está desapareciendo y es una verdadera lástima que los jóvenes ya no se interesen por sus raíces y sus danzas carnavalescas.

Sería ingenuo y demagógico decir que en cuatro años ocho meses de gobierno se resolverán todos los problemas del municipio pero más sin embargo pondré de mi parte toda la disponibilidad para que las cosas salgan como se ha planeado.

San José Teacalco es orgullosamente nuestra casa. Hoy tengo el privilegio y el deber de restaurarla, de cuidarla y de proyectarla a un futuro mejor.

Todos tenemos cabida en esta tarea, los jóvenes al estudiar cumplen esta responsabilidad, los campesinos al cultivar la tierra, los maestros al enseñar, las amas de casa al gobernar sus hogares y así también los deportistas, los comerciantes, quienes ejercen un oficio, nuestros queridos adultos mayores. **¡Pongamos lo mejor de nosotros!**

## **2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO**

### **Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, en México del año de 2015.**

El estudio de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud) enfatiza que las personas y sus capacidades son el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. Luego entonces

desde esta perspectiva el desarrollo se entiende como el proceso de las libertades de las personas, de las cuales tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno (pnud 1990). El Índice de Desarrollo Humano (idh) es una herramienta clave para este enfoque, pues resume los logros en salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo. El idh puede calcularse para distintos grupos o regiones y permite comparar, por ejemplo, lo que ocurre en las entidades federativas del país.

En relación a lo anterior para nosotros es muy importante estos estudios del bienestar nacional pues nos servirán para el diseño de las políticas públicas, al obtener una visión general del desarrollo de los estados del país y lo que era Distrito Federal de su tendencia y de las prioridades de política pública, por lo que se presenta la estimación más reciente del Índice de Desarrollo Humano y sus componentes para las entidades federativas del periodo 2008-2012.

Asimismo se introduce una noción de movilidad social agregada para las entidades y se proyectan las tendencias del idh para evaluar su posible futuro. Por último, se analiza la forma en que el Fondo Regional (fon-region), operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (shcp) para apoyar a las diez entidades federativas con menor idh, ha manejado la inversión destinada a impulsar el desarrollo regional.

El análisis anterior contribuye al debate sobre el desarrollo en el país, porque se da la comparación nacional e internacional de los logros de cada entidad federativa detecta los mayores y menores rezagos que ayudan a establecer los retos que se deben enfrentar, además de aportar observaciones para redefinir las reglas de asignación de sus recursos para el mejoramiento de las condiciones de desarrollo en nuestro país.

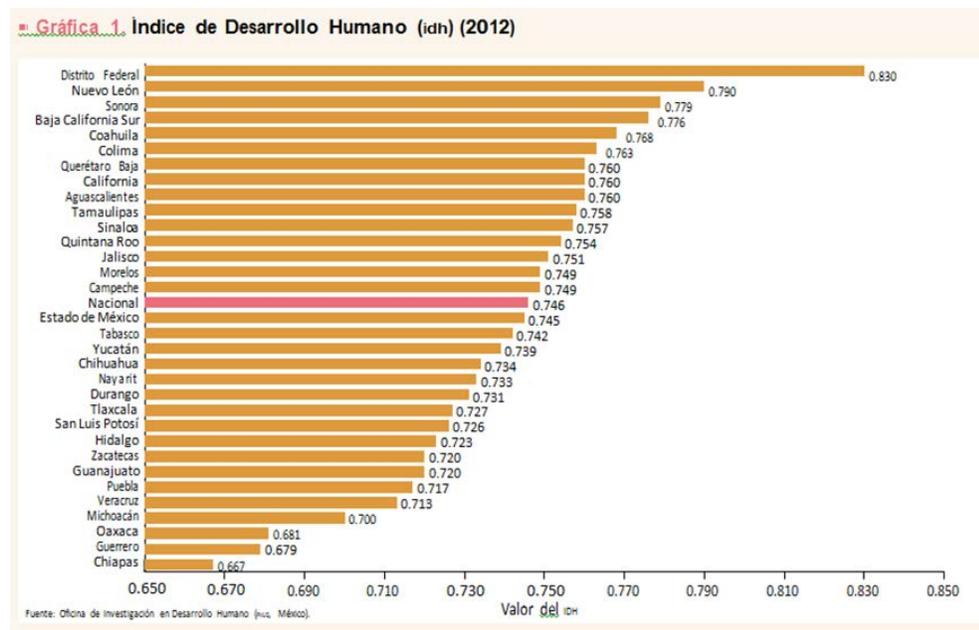
### **Desarrollo humano en México y sus entidades federativas**

El Índice de Desarrollo Humano (idh) se sintetiza en tres formas importantes para el desarrollo de las personas: El de gozar de una vida larga y saludable, la educación, y el acceso a recursos para gozar de una vida digna, la esperanza de vida al nacer se utiliza como variable para aproximar la dimensión de salud; es de 74.27 años a nivel nacional hasta el año 2012 según (Conapo a), para representar la educación se combina los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización y es de 8.43 y 12.39 en el mismo año según la (sepa,b). en el renglón de ingreso se calcula utilizando el Ingreso Nacional Bruto (inb) per cápita como referencia; éste fue de 19,204.6 dólares estadounidenses PPC (Paridad de Poder de Compra) en 2012 (Banco Mundial 2014; inegi 2008, 2010, 2012, 2013).

Para calcular el idh de las entidades, primero se construyen los índices normalizados correspondientes a cada dimensión (Índice de Salud, Índice de Educación e Índice de Ingreso) empleando las variables mencionadas; luego se les combina utilizando la media geométrica. El idh resultante da cuenta del nivel de desarrollo humano experimentado por las personas en las entidades en el año de referencia. Los valores del idh oscilan entre cero y uno. Cuanto más cercano a uno sea el valor del idh, mayor será el avance obtenido por la entidad en relación con los parámetros definidos en el ámbito internacional.

En 2012, el mayor nivel de desarrollo humano estuvo en el Distrito Federal ahora Ciudad de México con un

idh de 0.830. Le siguieron Nuevo León (0.790) y Sonora (0.779). El idh del Distrito Federal fue 11.3% más elevado que el valor nacional (0.746). En contraste, Chiapas (0.667), Guerrero (0.679) y Oaxaca (0.681) presentaron los menores niveles de desarrollo en el país. El valor del idh de Chiapas fue 10.5% menor al nacional y 19.6% menor al del Distrito Federal (ver gráfica 1).



La implementación de estas tres recomendaciones contribuiría a mejorar el funcionamiento y potenciar el impacto del fondo si la Secretaría de Hacienda, los gobiernos estatales y los municipales encuentran en ellas un área de oportunidad para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población con mayores carencias.

Los recursos del fondo se utilizan principalmente para financiar proyectos de salud y vialidad, mientras la principal carencia detectada mediante el idh en este estudio es la de educación, de modo que una forma más adecuada de utilizar parte de estos recursos es invertirlos en esta última dimensión.

## Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015

### Síntesis y recomendaciones de política pública

Mensaje principal	Área	Mensaje secundario	Nivel	Recomendaciones generales de política	Objetivo	Área de intervención de política
Aún existe una considerable desigualdad en desarrollo en las entidades		Las diez entidades con		Fortalecer la focalización de programas,	Elevar el nivel de desarrollo	

federativas de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano (idh).	Brechas en las dimensiones del idh	menor nivel de idh	Entidad	acciones y recursos públicos en las entidades con menor idh.	de la población	Planeación, programación, presupuestación.
	Brechas en las dimensiones del idh	La dimensión de educación presenta la mayor brecha. El ie del DF		Enfocar programas, acciones y recursos públicos en las dimensiones del idh	Cerrar las brechas en desarrollo humano.	Planeación, programación, presupuestación
	Tendencia de crecimiento del idh y sus componentes	De 2008 a 2012, el idh de 31 entidades creció.		Utilizar programas, acciones y recursos públicos	Preservar el aumento sostenido del nivel de desarrollo humano	Planeación, programación, presupuestación.

**Sección II. Movilidad relativa del desarrollo de las entidades federativas**

Mensaje principal	Área	Mensaje secundario	Nivel	Recomendaciones generales de política	Objetivo	Área de intervención de política
A pesar del progreso constante en el valor del idh, la movilidad relativa es casi nula.	Movilidad relativa	A las entidades les tomará entre 20 y 200 años alcanzar el nivel de desarrollo	Entidad	Diseñar una estrategia de desarrollo regional	Sentar las bases para la movilidad igualadora de oportunidades.	Planeación, programación, presupuestación

**Sección III. El Fondo Regional (fonregion)**

Mensaje principal	Área	Mensaje secundario	Nivel	Recomendaciones particulares de política	Objetivo	Área de intervención de política
Existen áreas de oportunidad para mejorar el	Recursos públicos	A pesar de los Lineamientos de	Gasto	Condicionar la entrega de recursos a la	Promover la transparencia y la rendición	Presupuestación, ejercicio del gasto público

funcionamiento del fonregion.	para entidades con menor idh	Operación.	público federal	publicación de toda la información de los proyectos ejercidos el año anterior.	de cuentas en el uso de recursos públicos.	
		Falta progresividad en la asignación de recursos		Asignar recursos mediante una fórmula basada en las carencias de desarrollo	Promover una asignación equitativa	Presupuestación, ejercicio del gasto público.
		Los patrones de inversión muestran mayores recursos		Financiar proyectos asociados con las dimensiones	Promover una asignación equitativa	Presupuestación, ejercicio del gasto público.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en una economía generalmente contabilizada en un año. Los bienes y servicios finales son aquellos que no se usan como insumos en la producción de otros bienes y servicios, sino que los compra el usuario final.

Los bienes incluyen Bienes de consumos, Servicios y Bienes de consumo duraderos nuevos.

Cuando medimos el PIB no se incluye el valor de los bienes y servicios intermedios producidos.

Para calcular el aumento o disminución del PIB, se usan los precios de los bienes y servicios finales que prevalecían en algún período base.

La tendencia del PIB aumenta debido a tres razones:

El crecimiento de la población.

El crecimiento del acervo del equipo de capital.

Los avances de la tecnología.

El PIB es usado frecuentemente como una medida del bienestar material de una sociedad. Eso motiva que políticamente se usen las cifras de crecimiento económico del PIB como un indicador de que las políticas económicas aplicadas son positivas. Sin embargo el uso del PIB como sinónimo de bienestar social.

Podemos concluir que el PIB no es un indicador de calidad de vida o bienestar, tan solo material.

Por estas circunstancias, el PIB se interpreta según su evolución: es decir, si es ascendente durante un período,

la economía estará creciendo, si descendiera, estaría en recesión. La comparación entre años permite reducir los errores, pues lo que no se tuvo en cuenta un año (como el trabajo en negro), tampoco se tiene al siguiente.

Qué es el PIB?

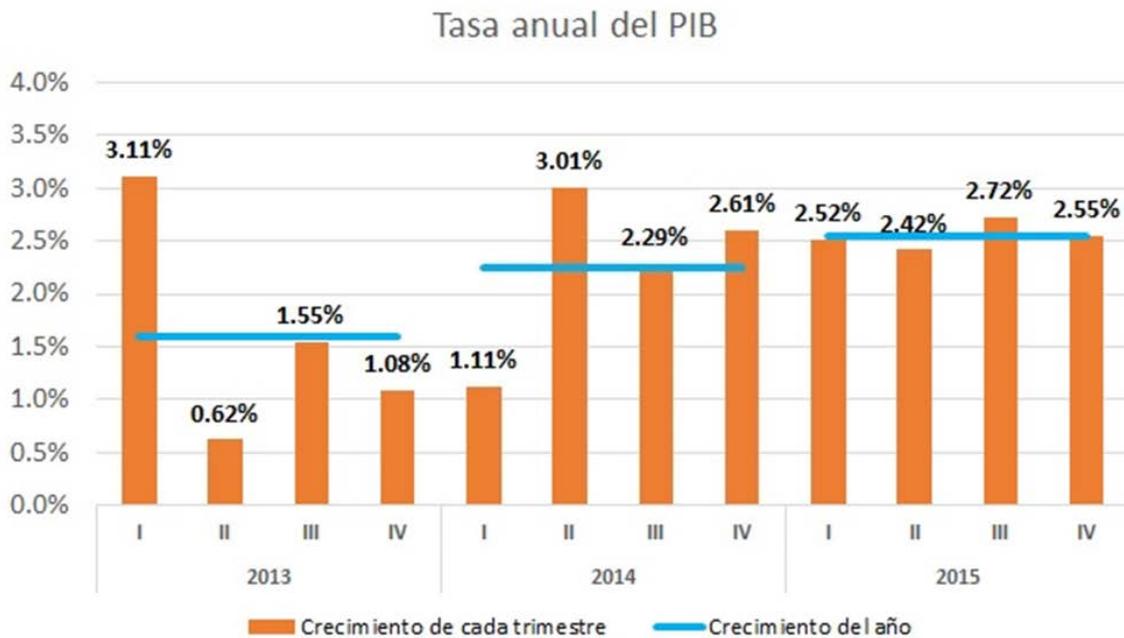
Finalmente podemos decir que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor final de todos los bienes y servicios producidos dentro de un país en un tiempo determinado. El PIB está íntimamente relacionado con la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) de una nación.

El PIB es el indicador de crecimiento (o decrecimiento) por excelencia de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio

El Producto Interno Bruto de México crece 2.5% durante 2015

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que el Producto Interno Bruto de México creció 2.55% anual en el cuarto trimestre del año, de acuerdo con cifras desestacionalizadas.

Así, para todo el año el crecimiento fue de 2.55%, lo que se compara con el 2.25% observado en el 2014.



Durante el año, el sector que mostró un mayor crecimiento fue el terciario, a una tasa de 3.3% anual, seguido del primario, que avanzó 3.15% anual. Mientras que el sector secundario fue el de peor desempeño con un crecimiento de sólo 0.95 por ciento.

El crecimiento del último trimestre del año frente al periodo inmediato anterior fue de 0.54%, la segunda tasa

más baja del año, lo que muestra que la economía se desaceleró hacia el final del 2015.



Esta desaceleración de la economía se debió a que sólo el sector terciario creció en el periodo, un 0.9% frente al tercer trimestre. Mientras que las actividades primarias retrocedieron 1.9%, y las secundarias 0.4 por ciento.

### POBREZA EN MÉXICO

Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL informa las estimaciones de pobreza en México y para cada entidad federativa, correspondientes al año 2014.

La finalidad de esta información es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México. Al conocer el estado que guardan las dimensiones que conforman el fenómeno de la pobreza en México, los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) pueden identificar las áreas en las que se requiere redoblar los esfuerzos institucionales, así como las regiones del país donde es necesario fortalecer la atención prioritaria de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad económica o social.

### LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE POBREZA 2014: (CONEVAL)

- Entre 2012 y 2014 el porcentaje de población en pobreza subió de 45.5 a 46.2 por ciento. El porcentaje de pobreza extrema bajó de 9.8 a 9.5 por ciento.

- La población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas; la pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas entre 2012 y 2014.
- El número de carencias promedio de la población en pobreza se redujo entre 2012 y 2014 de 2.4 a 2.3. Las carencias promedio de la pobreza extrema bajaron de 3.7 a 3.6.
- Entre 2012 y 2014 el porcentaje de la población rural en pobreza pasó de 61.6 a 61.1 por ciento y en el caso de la población urbana la pobreza pasó de 40.6 a 41.7 por ciento.
- En 24 entidades federativas se observó una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema. En 8 entidades aumentó el porcentaje de la pobreza y la pobreza extrema.
- Tanto la reducción del ingreso por hogar entre 2012 y 2014 como la dinámica demográfica fueron factores en el incremento de la pobreza en este periodo.
- El aumento del ingreso del decil con mayor pobreza (decil I), así como la disminución de carencias sociales de esa población, contribuyeron a la reducción de la pobreza extrema entre 2012 y 2014.

#### **DIMENSIONES DE LA POBREZA**

De acuerdo con lo establecido por la LGDS, la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) el ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y de cohesión social.

#### **EVOLUCIÓN DEL INGRESO 2012-2014.**

De acuerdo con los datos del INEGI, en 2014 el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar se redujo en términos reales en 3.5% entre 2012 y 2014. Es decir, el poder de compra de las familias promedio se redujo. Los resultados indican que la reducción del ingreso, entre estos dos años, fue para todos los deciles de ingreso, excepto para el primero que corresponde a la población más pobre, mismo que se incrementó en 2.1%.

La reducción del ingreso de los hogares tuvo un efecto negativo para la pobreza, pero el incremento del ingreso en el decil de mayor pobreza contribuyó a la reducción de la pobreza extrema. Los resultados de la pobreza y la pobreza extrema entre 2012 y 2014 pueden ser explicados en buena medida por el ingreso, así como por la evolución de las carencias sociales y la dinámica demográfica.

#### **EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES 2012-2014**

Uno de los indicadores de la medición de pobreza es el número de carencias promedio de la población en pobreza, que pasó de 2.4 a 2.3 entre 2012 y 2014. De igual forma, las carencias promedio de la población en pobreza extrema se redujeron de 3.7 a 3.6, siendo tres el valor mínimo de este indicador. En particular, para el primer decil de ingreso (10% de la población con menor ingreso en donde se encuentra una parte importante

de la población en pobreza extrema), todas las carencias se redujeron, incluyendo la carencia por acceso a la alimentación, a excepción de los cambios de la carencia de los servicios básicos en la vivienda.

**I. RESULTADOS A NIVEL NACIONAL**

**EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 2012-2014.**

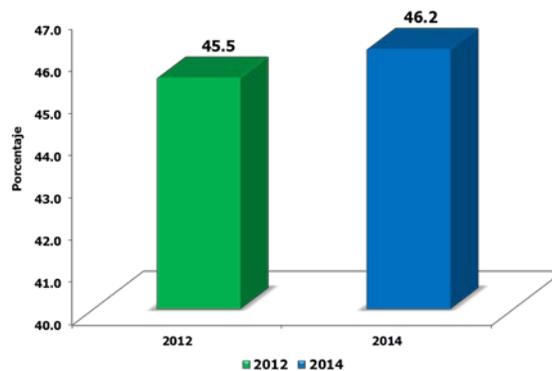
Entre 2012 y 2014 el porcentaje de la población en pobreza aumentó de 45.5% a 46.2%; en el mismo periodo, el porcentaje de pobreza extrema se redujo de 9.8% a 9.5%.

Gráfica 1. Incidencia de la pobreza (porcentaje).

**Estados Unidos Mexicanos, 2012 y 2014**

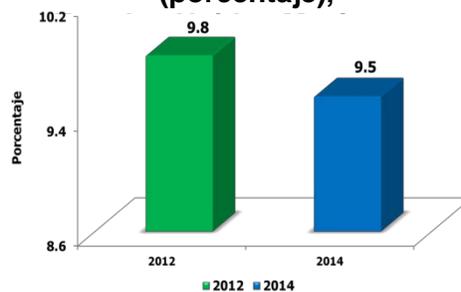
**Gráfica 1. Incidencia de la pobreza (porcentaje),**

**Estados Unidos Mexicanos, 2012 y 2014**



Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

**Gráfica 2. Incidencia de la pobreza extrema (porcentaje),**



Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

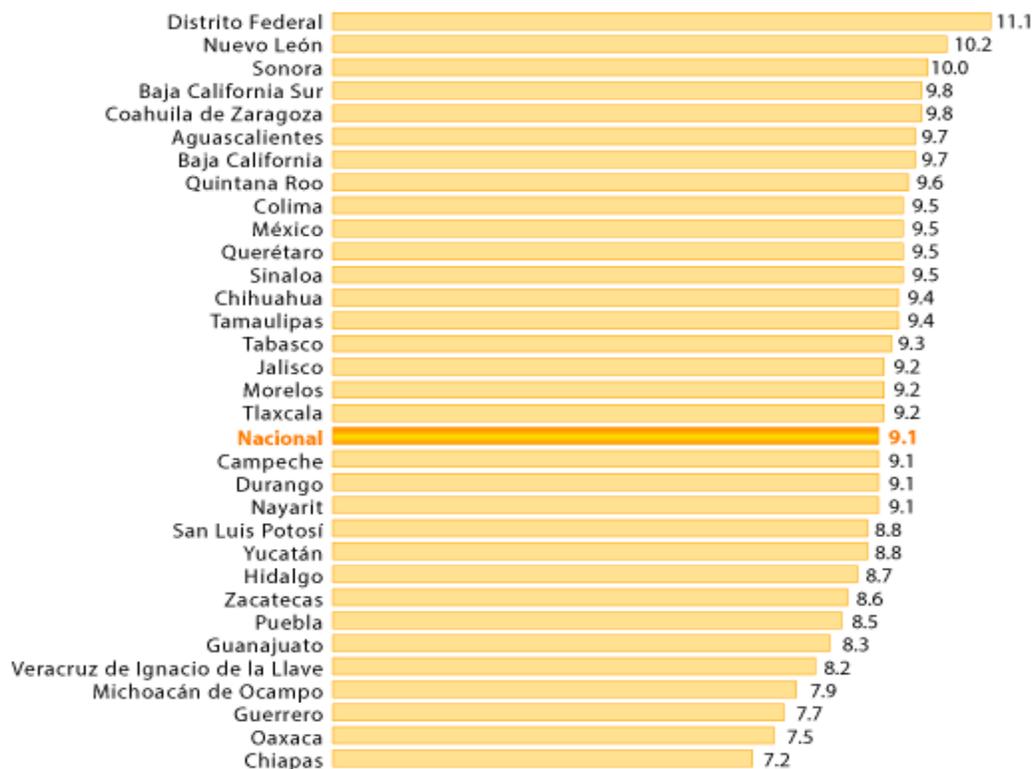
## ÍNDICES EDUCATIVOS

En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.1 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

Al 2010, el grado promedio de escolaridad a nivel nacional era de 8.6, lo que equivalía a un poco más del segundo año de secundaria, para 2015 este indicador se ubica en 9.1 como lo muestra la gráfica.

### Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por Entidad federativa.

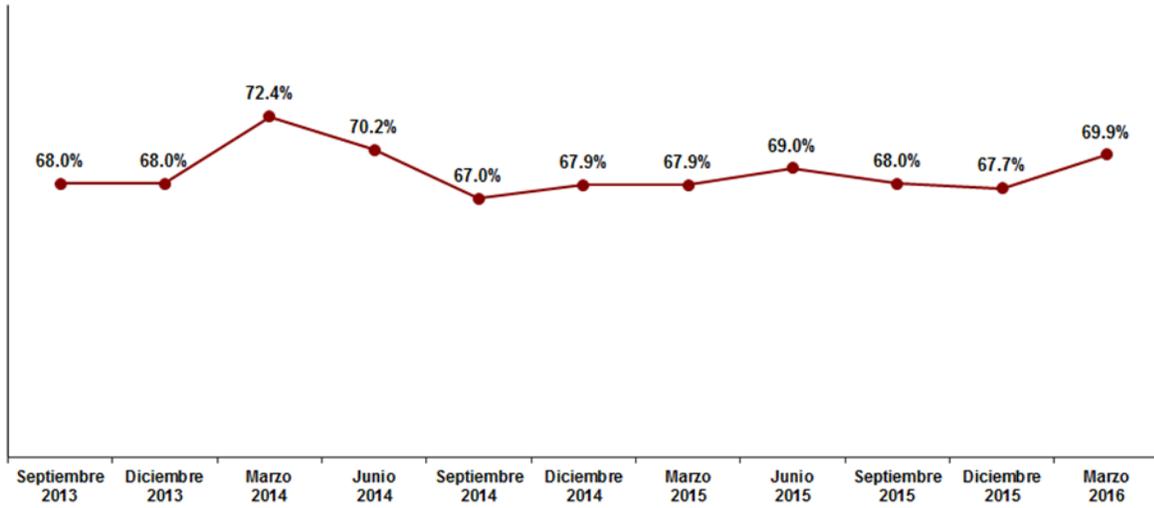
FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con la información del undécimo levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, durante el pasado mes de marzo de 2016 se encontró que 69.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro; dicho resultado no presenta cambio significativo respecto a marzo de 2015.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL A MARZO DE 2016

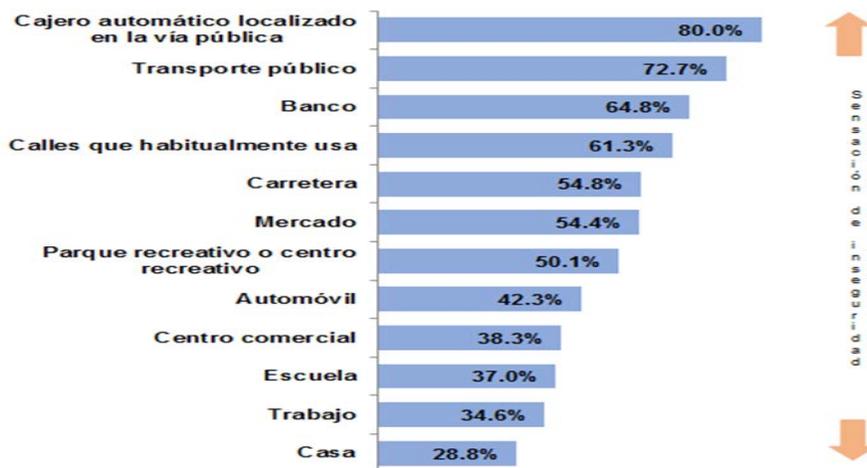


Nota: Porcentaje de población de 18 años y más que reside en las ciudades de interés que consideran que vivir actualmente en su ciudad es inseguro. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

En marzo de 2016, el 80% de la población de 18 años y más manifestó sentirse inseguro en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, el 72.7% en el transporte público, el 64.8% en el banco, y 61.3% en las calles que habitualmente usa.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL POR LUGAR A MARZO DE 2016



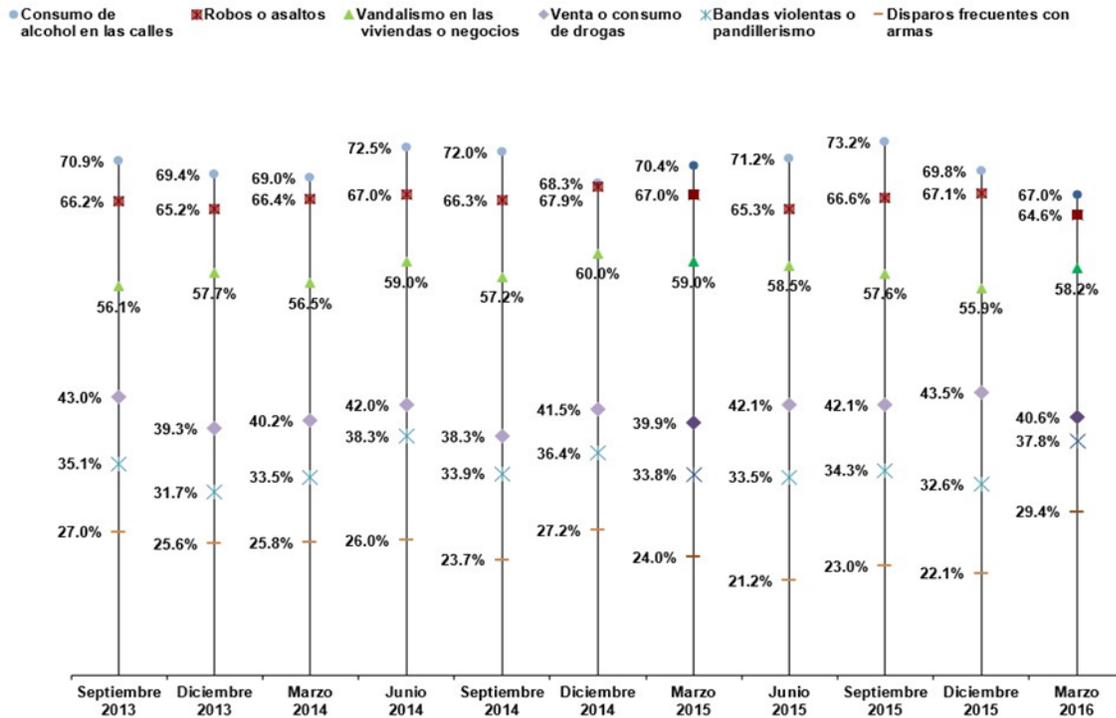
Nota: Porcentaje de población de 18 años y más que reside en las ciudades de interés. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Marzo 2016.

Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)

Los resultados del undécimo levantamiento de la ENSU revelan que durante el primer trimestre de 2016, la proporción de la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda, fueron: consumo de alcohol en las calles (67%), robos o asaltos (64.6%) y vandalismo (58.2%), venta o consumo de drogas (40.6%), bandas violentas o pandillerismo (37.8%) y disparos frecuentes con armas (29.4%).

ATESTIGUACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES A NIVEL NACIONAL A MARZO DE 2016



Nota: Los porcentajes refieren a la población de 18 años y más que reside en las ciudades de interés que manifiesta que en los últimos tres meses ha escuchado o ha visto en los alrededores de su vivienda las situaciones especificadas. Excluye la opción de respuesta “No sabe o no responde”.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

A efecto de presentar un contexto nacional y estatal y su respectivo impacto en el municipio de San José Teacalco, nos dimos a la tarea de investigar y presentar datos del nivel del gobierno federal y estatal, analizando los indicadores y como repercuten en el municipio, para conocer la situación real en este momento y tomar las medidas preventivas.

Según datos del Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, sobresalen indicadores importantes como, “Disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno” será una de las prioridades del gobierno municipal atender la salud de sus habitantes y proveer las

condiciones sociales para que los jóvenes se preparen mejor, para un mejor nivel de vida.

También ahora sabemos que San José Teacalco contribuye a la integración del Producto Interno Bruto (PIB) porque es el final de los bienes y servicios producidos y está relacionado con la paridad del poder adquisitivo de nuestro país.

De la pobreza en nuestro país la finalidad es conocer los elementos para mejorar las políticas públicas municipales y superar la pobreza.

En relación a la evolución del ingreso entre 2012 y 2014 el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar se redujo en un 3.5% en esos dos años. Por otra parte en la educación en México los habitantes de 15 años y más tienen 9.1 grados de escolaridad lo que significa que lograron un poco más de la secundaria concluida.

En el renglón de la seguridad pública urbana en marzo de 2016 se encuestó que el 69.9% de la población de 18 años y más considero que vivir en la ciudad es inseguro, también en marzo de 2016, el 80% de la población de 18 años y más manifestó sentirse inseguro en los cajeros automáticos localizados en la vía pública.

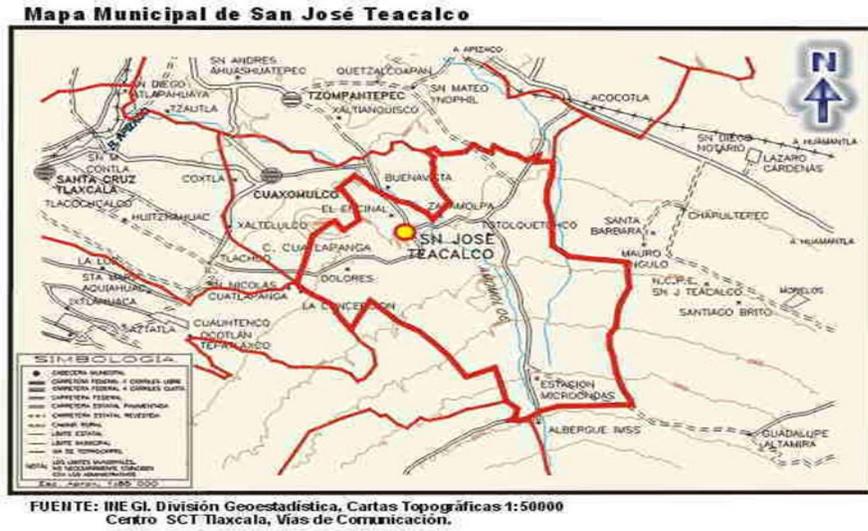
Datos importantes de salud, educación, desarrollo social, ingreso, y seguridad pública que de una u otra manera impactan en la vida local municipal y que se tendrá cuidado para implementar objetivos y estrategias y resolverlos con líneas de acción reales para mejorar el nivel de vida de los habitantes de San José Teacalco.

### **3. DIAGNÓSTICO**

#### **3.1 Diagnóstico territorial**

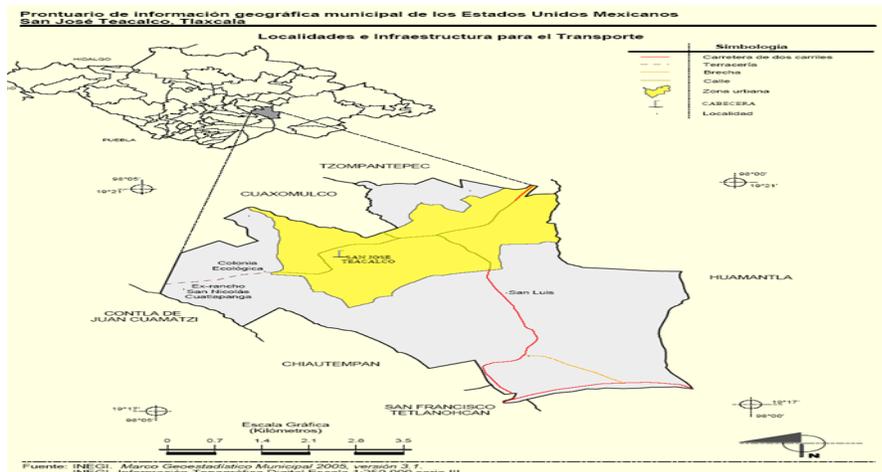
El municipio se ubica en el Altiplano central mexicano a 2 600 metros sobre el nivel del mar, el municipio de San José Teacalco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 20 minutos 09 segundos latitud norte y 98 grados 03 minutos 52 segundos longitud oeste.

De acuerdo con la información geo estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de San José Teacalco comprende una superficie de 36.231 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.91 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.



### 3.1.1 Delimitación y estructura territorial

Localizado al oriente del estado, el municipio de San José Teacalco, colinda al norte con los municipios de Cuaxomulco y Tzompantepec, al sur y al oriente colinda con el municipio de Huamantla, así mismo al poniente colinda con los municipios de Contla de Juan Cuamatzi, Santa Ana Chiautempan y San Francisco Tetlanohcan, como se muestra en el mapa.



### 3.1.2 Medio físico

#### Clima

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de abril a septiembre, los meses más calurosos son marzo, abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de noreste a suroeste, igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 23.2 grados centígrados.

La precipitación media anual durante el periodo 1961-1996 en el municipio, es de 640.7 milímetros. La precipitación promedio máxima es de 119.2 milímetros y la mínima de 6.3 milímetros.

### Orografía

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve: Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 30.0 por ciento de la superficie total y se localizan en el centro y poniente del municipio. Zonas semiplana, que ocupan el 60.0 por ciento de la superficie, se localizan en el sur del municipio. Zonas planas, que ocupan el 10.0 por ciento de la superficie, se encuentran en el norte del municipio.



### Suelo

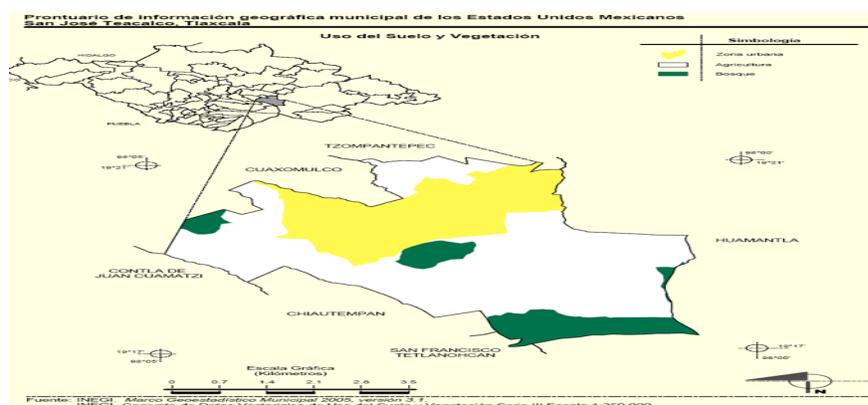
Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado Los Suelos en el Estado de Tlaxcala 2, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el gobierno de Tlaxcala, existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

Sobre la base de ese estudio, se determinó que en el territorio del municipio de San José Teacalco se advierten cuatro grandes tipos de suelos: Los cambisoles, litosoles, regosoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroplásticostranslocados, con frecuencia con horizontes duripanó tepetate. Los

suelos litosoles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm., de profundidad. Por cuanto a los regosoles, éstos se caracterizan por constituir suelos de sedimentos sueltos, muy poco desarrollados, profundos, con horizonte A ócrico. Por último los suelos de tipo fluvisoles con sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

Este municipio se ubica dentro del cono del volcán de La Malinche, su vegetación en la porción baja está conformada por el bosque de pino-encino, donde destaca el cerro Cuatlapanga y que presenta especies como el ocote chino (*Pinus leiophylla*), el pino blanco (*Pinus pseudostrobus*) y el encino (*Quercus laurina*). El resto de su territorio está dominado por bosque de pino blanco, ocote chino y pino real (*Pinus montezumae*), asociado al ailite (*Alnus jorullensis*) y al madroño (*Arbutus xalapensis*). De acuerdo al inventario forestal 1993-1994, la densidad media de árboles en los bosques de este municipio es de 205 individuos por hectárea, donde el 61.5 por ciento son coníferas y el 38.5 por ciento son hojosas, presentando el 84.0 por ciento de su superficie arbolada huellas de incendios y pastoreo.



### Fauna

No obstante el crecimiento y expansión de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (*Silvilagus floridanus*); liebre (*Lepus californicus*), tuza y tlacuache (*Didelphys marsupialis*); reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus* sp.), rana, sapo y culebra de tierra. Aves como codorniz (*Cyrtonix montezumae*), lechuza (*Bubo virginianus*) y diversas especies de pájaros.

Ecología

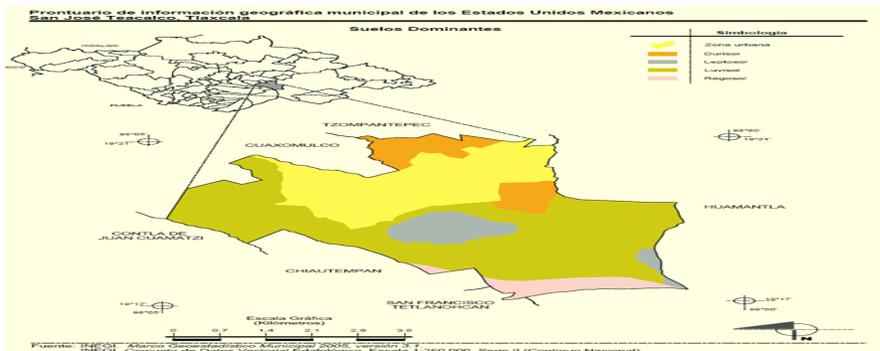
Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de San José Teacalco se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

En cuanto a sistemas de tratamiento de aguas residuales el municipio cuenta con una fosa séptica comunitaria del servicio público.

La dinámica economía municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 5.0 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante una flotilla de 2 unidades recolectoras, que la depositan en el relleno sanitario distrital ubicado en el municipio de Huamantla, distante a 22 km., de San José Teacalco.

Para este año el municipio planto 57 500 árboles de diferentes especies.

El organismo local que coordina todas las acciones del cuidado y protección al ambiente es la Comisión Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.



En lo que se refiere a uso de suelo y vegetación se tiene que en agricultura se usa el 61 por ciento, la zona urbana ocupa un 27 por ciento y de bosque es el 12 por ciento de la superficie.

En lo que se refiere a la superficie sembrada y cosechada, durante el ciclo agrícola 2015 el municipio contaba con una superficie sembrada total de cultivos cíclicos de 1 969 hectáreas de las cuales, 1 110 fueron de maíz grano como el cultivo más importante. Respecto a los cultivos perennes sembraron una hectárea de pera 2 de maguey pulquero y 14 de durazno.

**SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA, VOLUMEN, RENDIMIENTO  
POR HECTÁREA Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA  
POR TIPO DE CULTIVO Y PRINCIPALES CULTIVOS  
Año agrícola 2015**

TIPO CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectáreas)	VOLUMEN (Toneladas)	RENDIMIENTO Ton./Ha.	VALOR (Miles de pesos)
<b>TOTAL</b>	<b>1 986</b>	<b>1 969</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>21 144</b>
<b>CULTIVOS CÍCLICOS</b>	<b>1 969</b>	<b>1 969</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>20 140</b>
MAÍZ-GRANO	1 110	1 110	3 442	3.10	10 620
TRIGO-GRANO	606	606	2 272	3.75	7 497
CEBADA-GRANO	97	97	341	2.49	915
AVENA FORRAJE	104	104	1 867	18.00	467
TRICALE GRANO	45	45	180	4.00	540
AMARANTO	7	7	8	1.20	101
<b>CULTIVOS PERENNES</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>4</b>
DURAZNO	14	0	0	.00	0
MAGUEY PULQUERO	2	0	0	0.00	0
PERA	1	1	10	10.00	4

FUENTE: SPF Dirección de Planeación. Datos proporcionados por:  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación en el Estado.

### Ganadería

El VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 refleja que el municipio de San José Teacalco contaba con un total de 722 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal para la cría y explotación de animales.

Para el año agrícola 2015 en el municipio se destinaron 104 hectáreas de avena forrajera.

Esta actividad no representa un peso importante en la economía del estado; sin embargo, representa el medio de auto consumo para muchas familias del municipio. De acuerdo a la misma fuente, para el año 2015 se registró un volumen de la producción de ganado de 201 toneladas de ganado bovino en pie, 326 toneladas de ganado porcino en pie, 16 toneladas de ganado caprino en pie, 49 toneladas de ganado ovino en pie, dentro la variedad de aves existen 14 toneladas de gallináceas en pie y 2 toneladas de guajolotes en pie.

**VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL Y DE OTROS PRODUCTOS PECUARIOS POR ESPECIE GANADERA 2015**

ESPECIE	CARNE EN CANAL (Toneladas)	OTROS PRODUCTOS PECUARIOS
BOVINO	104	-
LECHE DE BOVINO (Miles de litros)	-	688
LANA SUCIA (Toneladas)	-	3
PORCINO	248	-
OVINO	26	-
CAPRINO	8	-
AVES	12	-
GUAJOLOTES	1	-
HUEVO PARA PLATO (Toneladas)	-	22
CERA EN GREÑA (Toneladas)	-	-
MIEL (Toneladas)	-	18

FUENTE: SPF Dirección de Planeación. Datos proporcionados por Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación en el Estado. Subdelegación de Planeación y Desarrollo.

**3.1.3 Crecimiento demográfico**

**Población**

Los procesos de poblamiento de San José Teacalco son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Por ello, en este apartado, se realiza un breve examen de tal dinámica, mediante el análisis de las principales variables demográficas, como son la población total, la tasa de crecimiento, la de natalidad y mortalidad que determinan el crecimiento natural de la población, así como la densidad de población.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población del municipio de San José Teacalco es de 5 923 habitantes, lo que representa el 0.5 por ciento de la población total del estado que es de 1 272 847 habitantes. La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades. Ahora bien, la información sobre la población por edades, indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden.



**POBLACIÓN POR SEXO 2015**

CONCEPTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ESTATAL	1 272 847	614 565	658 282
MUNICIPAL	5 923	2 857	3 066

Fuente: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: INEGI. 2015.

**TASA DE CRECIMIENTO**

La tasa de crecimiento media anual es un indicador que muestra la evolución de la población, relacionando el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico determinado.

**TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL**

PERIODO	ESTADO	MUNICIPIO
2010 - 2015	1.79	0.96

Fuente: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**DENSIDAD DE POBLACIÓN**

Para el año del 2015, el municipio registró una densidad de 163 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo que le ubica como uno de los municipios con menos densidad de población en el estado.

**DENSIDAD DE POBLACIÓN 2015**

CONCEPTO	POBLACIÓN	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD(HAB/KM2)
ESTATAL	1 272 847	3 987.943	319.17
MUNICIPAL	5 923	36.231	163.48

Fuente: SPF Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: INEGI. encuesta Intercensal

**TASA DE NATALIDAD**

La tasa de natalidad es un cociente resultante de la relación entre el número de niños nacidos vivos en el 2014, por cada 1 000 habitantes y la población total 2010. Este indicador muestra el comportamiento natural de la población y hoy nos permite conocer también el desarrollo de los procesos de planificación familiar.

**TASA DE NATALIDAD 2014**

CONCEPTO	POBLACIÓN	NACIMIENTOS	TASA a/
ESTATAL	1 260 628	25 832	20.5
MUNICIPAL	6 067	128	21.1

a/ Por cada 1 000 habitantes.

Fuente: SPF Dirección de Planeación. Datos proporcionados por: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección General Adjunta de Integración e Inventarios Estadísticos. CONAPO, Consejo Nacional de Población (Proyecciones de población a mitad de cada año).

**TASA DE MORTALIDAD GENERAL Y MORTALIDAD INFANTIL**

La tasa de mortalidad general es el número de defunciones en el 2014, por cada 1 000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil, es el resultado del número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año por cada 1 000 niños nacidos vivos. Estos índices son útiles para conocer la proporción en que ocurren las defunciones, ya que su comportamiento es un indicador de las condiciones de bienestar del municipio.

**TASA DE MORTALIDAD GENERAL 2014**

CONCEPTO	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA a/
ESTATAL	1 260 628	5 931	4.7
MUNICIPAL	6 067	22	3.6

a/ Por cada 1 000 habitantes.

Fuente: SPF Dirección de Planeación. Datos proporcionados por: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección General Adjunta de Integración e Inventarios Estadísticos. CONAPO, Consejo Nacional de Población (Proyecciones de población a mitad de cada año).

**TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2014**

CONCEPTO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO	TASA a/
ESTATAL	25 832	318	1.23
MUNICIPAL	128	1	0.78

En relación a los subtemas descritos del municipio de San José Teacalco, para contextualizar la parte diagnóstica observamos que este municipio es privilegiado al formar parte del cono del volcán de La Malinche (Matlalcueyetl) y el cerro del Cuatlapanga, estos con sus frondosos bosques favorecen a la

formación de su microclima beneficiándose así la actividad agropecuaria y ganadera. Agrícola, ganadera y forestal conceptos indisolubles ya que para generar desarrollo en el sector primario se debe observar la sustentabilidad del entorno natural de la zona, para que venga a beneficiar el futuro de las generaciones, asimismo dadas las características económicas del municipio se forma parte de los nueve municipios que coadyuvan a la agricultura estatal, si es cierto que no proveen a grandes volúmenes sus productos a la entidad tlaxcalteca, si es para el caso de Teacalco que se produce para el autoconsumo real y representa una base para el desarrollo económico.

En lo que se refiere a la población de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población del municipio de San José Teacalco es de 5,923 habitantes, lo que representa el 0.5 por ciento de la población total del estado que es de 1, 272, 847 habitantes.

Por lo anterior la presente administración pública municipal tienen la firme convicción de trabajar para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y la de proveer servicios de calidad con mejora continua durante todo el periodo de gestión municipal.

En el renglón de la economía municipal para el año del 2015, la población de 12 años y más en el municipio de San José Teacalco fue de 4 503 habitantes, ocupando la Población Económicamente Activa una participación del 47.0 por ciento, mientras la Población Económicamente Inactiva representaba el 53.0 por ciento. La Población Económicamente Activa (PEA) es el total de personas de 12 años y más en edad de trabajar que se encuentran ocupados y desocupados. En los últimos años San José Teacalco ha experimentado una profunda transformación de sus sectores productivos. Las estadísticas que ofrece la Encuesta Intercensal 2015 reflejan que del total de la Población Ocupada fue de 1,998 y la desocupada con una población total de 118 en el municipio.

De acuerdo a los Censos Económicos 2014 del INEGI, en 2013 se contaba con un total de 51 unidades económicas y respecto al personal ocupado en el municipio se generaron un total de 103 trabajadores.

Derivado de los rápidos procesos de industrialización, urbanización y crecimiento poblacional, se han incrementado en el municipio las unidades de comercio y abasto. Para el año 2015 en el municipio existe un tianguis de 20 a 100 oferentes en el cual se realiza el intercambio comercial.

De acuerdo al sistema de apoyo de abasto social por medio de DICONSA se tiene una tienda que da cobertura a igual número de localidad con un total de 5 381 personas beneficiadas; por otra parte LICONSA cuenta con un punto de venta de leche reconstituida en polvo que da cobertura a 41 familias beneficiarias, atendiendo también a 34 menores de 12 años, 19 de la tercera edad, así como a 10 mujeres de 45 a 59 años de edad, con 7 que corresponden a mujeres adolescentes y por ultimo 1 que comprende a mujeres lactantes; con una dotación anual de 13,632 litros de leche reconstituida en polvo.

De acuerdo a los Censos Económicos 2014 del INEGI, en 2013 se contaba en el municipio con 126

unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 255 trabajadores.

La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la población por edades. Ahora bien, la información sobre la población por edades, indica que el municipio tiene una población joven, es decir, que los grupos de menor edad son de mayor tamaño que los que le preceden, lo que nos hace responder que este sector de población se le debe de crear las condiciones sociales y económicas para Mejor Futuro sin dejar de trabajar para los sectores de población de adultos y adultos mayores

### **La meta es la prosperidad**

Es normal que las personas tengan deseos y aspiraciones de tipo, económicas, políticas y de toda índole, pero en general estas son para lograr un fin que es la felicidad. A diario las personas llevan a cabo actividades importantes para darle sentido a su vida y que de una manera se podrá cumplir o no, pero finalmente lo que piensan es obtener al final la felicidad mediante la prosperidad.

Por otro lado el fin de las sociedades es la de obtener una la calidad de vida, las infraestructuras, la productividad, la equidad e inclusión social y la sostenibilidad ambiental y al logro de ellas es sinónimo de Prosperidad Urbana (IPU) que mide los factores de prosperidad en funcionamiento en una ciudad individual.

El concepto de prosperidad social se entiende como el espacio de convivencia, de retos y oportunidades (ONU-HABITAT, 2012). En un mundo globalizado las ciudades pueden ser (son) una solución a las crisis financieras, democráticas o ambientales; tienen que dejar de verse como hasta ahora: como un espacio donde coexisten desarrollo y atraso, riqueza y pobreza. Para acceder a este estado de prosperidad, deben sin embargo, cuidarse que se cumplan algunas condiciones:

- Primero, una sociedad prospera contribuye al crecimiento económico por medio de la productividad, generando el ingreso y el empleo que permitirán estándares de vida adecuados para todos sus habitantes.
- Además, un municipio prospero provee infraestructura, los activos físicos y los servicios, requeridos para sostener a la población y a la economía.
- Asimismo, los municipios prósperos proporcionan los servicios sociales, educación, salud, recreación, seguridad etc., que se requieren para tener mejores estándares de vida permitiendo a la población aumentar al máximo el potencial individual y llevar vidas satisfechas.
- Penúltimo punto, un municipio es prospero únicamente en la medida en que la pobreza y la desigualdad son mínimas.
- Último punto, la creación y la redistribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen ni

degradan el medio ambiente, en lugar de ello, los activos naturales del municipio se conservan por el bien de la urbanización sostenible.

Por lo anterior, la propuesta de planeación es ver y hacer del Municipio de San José Teacalco un todo, un ente único, una gobernanza social integrada; ello requiere del eslabonamiento entre todos los sectores, de manera tal que se pueda girar, a manera de una rueda o de un círculo perfecto, en un mismo rumbo, donde la prosperidad sea el eje del círculo, en el que la prosperidad se encuentre en todas las actividades de las políticas públicas del Ayuntamiento y en el que ninguna de las dimensiones debe prevalecer sobre las demás.

#### **4. TEMAS ESTRUCTURALES POR ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO**

Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021

### **Eje rector I.**

## **San José Teacalco con Nueva Visión**

## **Para Mejor Futuro**

### **Eje rector I. San José Teacalco con Nueva Visión para Mejor Futuro**

El presente eje rector contempla aspectos importantes de la administración pública municipal que los ciudadanos necesitan, es la parte política y organizacional para lograr los objetivos institucionales, un ayuntamiento sensible a la necesidades sociales con “Nueva Visión para Mejor Futuro”, mediante el uso de los recursos humanos, materiales y financieros a los cuales actualmente se agregan las tecnologías de información y comunicación para acercar los trámites y servicios en beneficio de los habitantes de San José Teacalco.

#### **1.1. Un ayuntamiento de acuerdos para San José Teacalco**

##### **Diagnóstico**

Para efecto de servir y atender las necesidades y demandas sociales de los ciudadanos de las diferentes secciones del municipio, el ciudadano presidente municipal al igual que los integrantes del cabildo adquieren un compromiso social y normativo para contribuir a mejorar el desarrollo social y económico que demandan los habitantes del municipio, y que en las diferencias deben prevalecer los acuerdos en beneficio de San José Teacalco.

Asimismo, de la coordinación institucional en la aplicación de programas y proyectos, para mejorar la

condición de vida de los habitantes, por tal motivo debe de haber una coordinación en la aplicación de las leyes y normas.

### **Prospectiva.**

La actual gestión municipal aplicara las estrategias viables y con voluntad política y social resolverá las necesidades de sus habitantes y acercara los servicios con eficiencia para tener un municipio en armonía y se sientan orgullosos de su tierra, la confianza de sus habitante se ganara con el trabajo constante y transparente entendiendo a la política como la forma de trabajar con honestidad para combatir la desigualdad buscando siempre los consensos para vivir en armonía y paz ciudadana.

### **Objetivos 1.1.**

- Implementar una administración democrática y dinámica abierto al diálogo, que promueva la participación ciudadana en la definición de políticas públicas en beneficio de toda la población del municipio.
- Proveer bienes y servicios de calidad a toda la población con sentido humano a efecto de satisfacer las distintas necesidades de los diferentes sectores del municipio.

#### **1.1.1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo**

Implementar políticas públicas municipales a partir del diálogo y consenso entre los regidores, en beneficio de los representados, haciendo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, y financieros con los que se cuenta

### **Líneas de acción.**

- Representar al municipio democrática y responsablemente ante los ciudadanos y autoridades de los demás niveles de gobierno, de acuerdo a las funciones y atribuciones de la ley municipal
- Expedir los ordenamientos normativos actualizados para dar certidumbre jurídica a la vida municipal.
- Coordinar las actividades gubernamentales con las áreas administrativas a través de las comisiones del ayuntamiento.
- Coordinar el trabajo de los regidores en cada una de las comisiones que representen.

#### **Indicadores 1.1.2.**

- Eficiencia
- Eficacia
- Calidad

### **1.2. Un cabildo con políticas públicas.**

#### **Diagnóstico**

El cabildo como espacio deliberativo de representación más próximo a la sociedad, representa ser la institución colegiada más importante del municipio, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece a los gobiernos locales sesionar en cabildo como mínimo dos veces al mes, para el municipio de San José Teacalco esta disposición no representa una obligación rígida sino una oportunidad de tomar acuerdos y darle seguimiento permanente desde el momento en el que se establecen al interior como al momento en que la administración pública convierte las decisiones en resultados para beneficio de sus habitantes.

Asimismo, el ayuntamiento acatará de manera puntual esta disposición para que la comunicación permanente entre los representantes de partido y de las secciones sea un diálogo constructivo, siempre en búsqueda del progreso de los ciudadanos del municipio.

### **Prospectiva.**

Seguramente los integrantes del cabildo tendrán que desempeñar un papel importante para beneficio de sus representados ya que en la toma de decisiones colegiadas se mejorara las condiciones de sus habitantes y de los temas o problemas sociales por resolver les darán seguimiento para informar a la ciudadanía de la situación, solución o beneficio para el desarrollo social municipal.

### **Objetivos 1.2.**

- Lograr la confianza en el cabildo para ser el órgano de gobierno deliberativo que tome decisiones en el marco de la ley de acuerdo a las prioridades sociales

#### **1.2.1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo.**

Consolidar un cabildo abierto observando en todo momento la normatividad buscando la participación ciudadana que contribuya a la solución de los problemas sociales.

### **Líneas de acción.**

- Realizar el reglamento interior del cabildo para priorizar y ordenar las actividades en beneficio de los ciudadanos.
- Integrar en las agendas del cabildo los problemas y asuntos prioritarios municipales.
- Diversificar las propuestas e iniciativas de los miembros del cabildo para una mejor solución de la problemática municipal.
- Informar sobre los avances de cada acuerdo a los miembros del ayuntamiento en las sesiones de cabildo.
- Conformar de manera permanente las demandas y peticiones de la población para democratizar el cabildo.

- Subir las demandas de interés público al seno del cabildo como mecanismo de interacción ciudadana.
- Informar a la población de los principales acuerdos y el seguimiento correspondiente.

**Indicadores 1.2.2.**

Servicio

Producto

Bien

Eficiencia

Calidad

**1.3. Administración pública municipal eficiente.****Diagnostico**

Por el avance de la ciencia y la tecnología cada vez es más urgente contar con una administración pública municipal actualizada a los tiempos modernos, por lo que para gobernar y administrar se necesita racionalidad y congruencia publica pero prudencia ante una realidad más difícil pues a los viejos problemas se ha sumado los nuevos ante la nueva dinámica social, por lo que los gobiernos municipales deben de trabajar en paralelo a la percepción social por lo que se hace necesario capacitar al personal para que conozca sus funciones y se agilice los tiempos de respuesta y los servidores atiendan con sensibilidad y calidez ciudadana, por lo anterior se hace necesario dinamizar la administración mediante:

- Proveer de tecnologías informáticas en áreas que lo necesiten para una prestación de trámites y servicios más ágil.
- Crear un espacio con personal capacitado para la orientación en los servicios al ciudadano para una atención oportuna
- Oficinas adecuadas, con buena imagen, limpias para la prestación eficiente de los servicios.
- Que en las diferentes áreas de la administración municipal, tengan al día los expedientes documentales por requisitar trámites y servicios para la atención pronta a la ciudadanía.
- Que en la programación interna municipal se evalúe y controle los avances y metas para facilitar el seguimiento de las acciones
- Evitar la burocratización y el retraso en la atención con proveedores de servicios y ciudadanos

**Prospectiva.**

Se tendrá una administración pública eficiente con justicia, democracia fomentando el crecimiento económico y una justa distribución del ingreso para el pleno ejercicio de la libertad y dignidad humana.

De manera institucional se delega la responsabilidad de gobernar en donde todas las oficinas de la administración municipal para que se desempeñen con transparencia y con apego a la ley en donde el compromiso se comparte con todos los servidores públicos desde el nivel jerárquico alto hasta el nivel operativo, para lograr una administración pública municipal eficiente.

### **Objetivos 1.3.**

- Capacitar al personal que integra la administración pública municipal con el fin de atender de manera oportuna las necesidades sociales.
- Hacer uso racional de los recursos humanos técnicos y financieros para obtener una administración pública eficiente.

#### **1.3.1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo.**

Lograr a corto plazo una administración pública eficiente que provea de manera oportuna los trámites y servicios con el apoyo de las tecnologías con calidad y mejora continua y se satisfagan así las necesidades sociales de los habitantes.

#### **Líneas de acción.**

- Actualizar la reglamentación, los procesos y manuales que permitan darle funcionalidad a la organización.
- Elaborar los manuales y procedimientos de la presente administración pública municipal.
- Difundir en la organización un nuevo planteamiento en los procesos de atención pública para reducir los tiempos de respuesta.
- Proveer el uso de tecnologías de información y comunicación a la administración pública municipal
- Implementar la simplificación administrativa en la atención al usuario.
- Proveer un sistema de trámites y servicios para una atención ágil y oportuna.
- Implementar un modelo de servicio de calidad con mejora continua para la atención ciudadana (cajas, ventanillas).
- Impartir cursos y talleres de capacitación para las nuevas responsabilidades de atención al usuario.
- Consolidar los sistemas de quejas y denuncias ciudadanas sobre la prestación de los servicios públicos.

#### **Indicadores 1.3.2.**

Calidad  
Servicio  
Producto  
Bien  
Eficiencia

## **1.4 Hacienda pública responsable**

### **Diagnostico**

En lo que se refiere a la hacienda municipal su fortaleza es el pilar de los gobiernos municipales pues para iniciar sus actividades es necesario contar con los recursos económicos y financieros necesarios. También es entendible que los recursos siempre han sido insuficientes para atender las necesidades sociales, pero también sabemos que un gasto bien programado y ejecutado resulta para más y mejores actividades.

El modelo fiscal de nuestro país genera que las principales contribuciones las recaude la federación ya que desde 1983 se plantearon reformas donde se transfiere el beneficio de la recaudación del impuesto a la propiedad raíz al nivel municipal y posteriormente mediante transferencias se han fortalecido las finanzas locales, aún todavía no se da un federalismo fiscal equilibrado, por lo anterior a veces se da la posibilidad en los gobiernos municipales de elevar las contribuciones con la respectiva pérdida de popularidad o mantener la popularidad sin incrementar las contribuciones.

Por otra parte la estrategia de la presente administración es la de emprender acciones con resultados buscando mecanismos para el financiamiento, así se tendría la capacidad de gestión de recursos adicionales al mezclarlos con recursos de procedencia estatal y federal.

### **Prospectiva.**

Seguramente que con los recursos que se cuente en la hacienda municipal se desarrollará una buena programación y presupuestación a efecto de hacer más y mejores actividades y acciones aunado a la estrategia de la presente administración de gestionar otros recursos del nivel federal a efecto de lograr el proyecto de gobierno municipal

### **Objetivos 1.4.**

- Fortalecer la hacienda pública municipal para ampliar la cobertura de bienes y servicios que proporciona la presente administración municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio
- Eficientar el gasto público municipal incrementando el rubro social y de inversión para generar mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes

#### **1.4.1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo.**

Mejorar los ingresos municipales mediante la captación de las contribuciones y la gestión de recursos extraordinarios, asimismo dar cumplimiento del ejercicio presupuestal mediante el sistema de contabilidad gubernamental para el Estado de Tlaxcala, Eficientar el gasto público municipal incrementando el rubro social y de inversión para generar mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes.

### **Líneas de acción.**

- Actualizar el padrón de contribuyentes municipales.
- Actualizar la normatividad para hacer de las contribuciones una aportación ciudadana equitativa.
- Generar incentivos que motiven a los ciudadanos a pagar sus impuestos y derechos.
- Diseñar e implementar el programa de modernización catastral del municipio.
- Presentar proyectos extraordinarios para la gestión de recursos extraordinarios.
- Eficientar el gasto a través de la programación de prioridades sociales municipales.
- Ejercer el gasto a través de criterios de racionalidad y austeridad presupuestal.
- Regularizar el patrimonio municipal.
- Liquidar en tiempo y forma los pasivos por concepto de empréstitos municipales.
- Integrar el Presupuesto basado en Resultados para la programación ordenada de las actividades municipales.
- Integrar las cuentas públicas municipales en tiempo y forma ante el Órgano de Fiscalización Superior

### **Indicadores 1.4.2.**

Taza

Índice

Recaudación hacendaria

## **1.5. Transparencia, rendición de cuentas, gobierno responsable**

### **Diagnóstico**

En esta última década los ciudadanos exigen mayor honestidad y transparencia a sus gobiernos, las acciones, al igual que los funcionarios que las implementan están a la vista de los ciudadanos. La transparencia y rendición de cuentas no es solamente se refiere al tema de los recursos financieros, es verdad que son un tema delicado, pero la presente administración ofrecerá información de lo que se hace con qué recursos se hace, quienes lo hacen y durante qué tiempo. Las cuentas públicas serán públicas sin más restricción más que la que por seguridad establece la ley.

Porque transparencia y rendición de cuentas no es información a medias sino estar abiertos al escrutinio ciudadano todos los días, son enemigos de la transparencia quienes esconden algo o quienes no generan u ordenan su información. Las leyes en la materia, establecen que es una obligación de quienes tienen una responsabilidad pública y que implica sanciones para quienes no la cumplan.

Transparencia y rendición de cuentas es trabajar corresponsablemente entre gobierno y ciudadanos, obliga a una administración más ciudadana y con mayor participación e involucramiento de los gobernados, por ello la presente administración entiende estos conceptos como un ejercicio que inicia con la información que se publique en un portal digital, continua con un acceso a la información de manera confiable y que se convierta en una práctica de gobierno, hasta constituirse en un gobierno abierto como lo ha establecido el gobierno federal a través de la incorporación a la Alianza por un Gobierno Abierto (Open GovernmentPartnership, OGP, por sus siglas en inglés)

### **Prospectiva.**

Desde el inicio hasta la culminación de la administración municipal los ciudadanos esperan honestidad y transparencia en el ejercicio de la función pública municipal, asimismo la transparencia y rendición de cuentas va más allá, los ciudadanos conocerán que acciones se hacen, fuente de los recursos, la información será pública en el marco de la ley.

### **Objetivos 1.5.**

Fortalecer un gobierno transparente y abierto en todas sus acciones, y mejorar la relación con los gobernados mediante la rendición de cuentas de manera permanente y oportuna sobre el actuar público.

Promover la participación para la transparencia y control de ciudadanos sobre el poder público.

#### **1.5.1. Elaboración de la estrategia del Plan de desarrollo.**

Avalar el acceso a la información a todos los usuarios y habitantes mediante un portal digital ágil y completo así como la atención integral de solicitudes.

#### **Líneas de acción.**

- Completar y actualizar la información pública en el portal institucional y generar los mecanismos interactivos de consulta.
- Proveer y facilitar a los ciudadanos la información generada a través de los instrumentos informáticos y de comunicación.
- Crear el instrumento de atención de quejas y denuncias en línea.

#### **Indicadores 1.5.2**

Información

Índice

Sistema de quejas

Redes Sociales

## Eje rector II.

# Servicios públicos y desarrollo urbano, para mejorar el rumbo de San José Teacalco

### 2.1. San José Teacalco dotado de agua potable, drenaje y alcantarillado.

#### **Diagnóstico.**

En lo que se refiere a los servicios públicos municipales de San José Teacalco para el año de 2015 conto con 2 fuentes de abastecimiento de agua potable integrado por 2 pozos profundos. Así también operaron 1 252 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales 1 247 corresponden a tomas residenciales, comerciales e industriales y 5 no domiciliarias que comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

Vamos a diagnosticar el renglón de los servicios asociados al índice de rezago social, de datos oficiales de CONEVAL y del INEGI para el año de 2010, indicadores vinculados a la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Viviendas que no disponen de drenaje 19.4 % de 220 viviendas en total, viviendas con un solo cuarto 8.8% de 100 viviendas, viviendas con piso de tierra 2.9% de 33 viviendas, viviendas sin ningún bien 1.9% de 22 , viviendas que no disponen de energía eléctrica 1.9% de 21, y viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 1.9% de 22 casas habitadas.

#### **Prospectiva.**

Dados los escenarios descritos en este periodo de gobierno municipal se seguirá dotando del vital líquido a todos los hogares del municipio y se tendrá que construir el servicio de drenaje en las secciones que lo requieran.

#### **Objetivos 2.1.**

Garantizar la prestación del servicio de agua potable y drenaje con calidad y oportunidad contribuyendo con la preservación del medio ambiente en la cobertura.

##### **2.1.1. Elaboración de la estrategia del Plan de desarrollo.**

Proporcionar un servicio de agua potable y drenaje de calidad en todas las secciones de Teacalco mediante una adecuada coordinación entre las diferentes comisiones municipales involucradas que proveen de dichos servicios.

**Líneas de acción.**

- Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio.
- Suministrar de manera regular, permanente y con calidad el servicio de agua potable.
- Actualizar la información predio-contrato para la toma de decisiones con el objetivo de mitigar la cartera vencida.
- Concientizar a la población mediante campañas ciudadanas sobre el uso racional del agua.
- Atender de manera puntual fugas e irregularidades del servicio para una optimización del líquido.
- Modernizar la red de alcantarillado de las localidades del municipio.
- Mantener la higiene necesaria de la red de alcantarillado público del municipio.
- Implementar un programa para el recaudo de adeudos de los usuarios de la red de agua potable

**Indicadores 2.1.2.**

Litro  
M3  
Red

**2.2. Alumbrado público****Diagnostico**

En el renglón de alumbrado público se ha mejorado, más sin embargo se necesita dar mantenimiento constante a las luminarias por lo que se requiere el cambio de bombillas por lámparas ahorradoras de energía eléctrica para tener el ahorro en el pago de la energía, por lo anterior es un propósito importante que resolver por la presente administración subir este problema en alguna sesión de cabildo a efecto de buscar la solución inmediata.

**Prospectiva.**

Los ciudadanos tienen confianza en el gobierno municipal actual en que mejorara y ampliara el servicio de alumbrado público para que las familias caminen por las noches con seguridad y tranquilidad.

**Objetivos 2.2.**

Modernizar el alumbrado público del municipio ampliando la cobertura y mejorando la calidad para elevar el nivel de vida de los habitantes.

**2.2.1 Elaboración de la estrategia del Plan de desarrollo.**

Optimizar la calidad del alumbrado público mediante el uso de tecnologías más avanzadas en lamateria, y a la vez ampliar la cobertura e infraestructura del alumbrado público.

### **Líneas de acción.**

- Elaborar un estudio sobre las condiciones que guarda la infraestructura del alumbrado público municipal.
- Agenciar ante las instancias competentes los recursos para la ampliación de la red de alumbrado público.
- Cambiar el sistema de luminarias por materiales con mayor tecnología y eficiencia energética.
- Efectuar acciones de mantenimiento del alumbrado municipal al menor costo posible.
- Instalar alumbrado público estético en los principales edificios del municipio.

### **Indicadores 2.2.2.**

Alumbrado publico  
Costo beneficio  
Eficiencia energética

## **2.3 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos**

### **Diagnóstico.**

En el renglón de limpia, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio, se cuenta con un camión recolector de basura y existe un diseño de rutas para todo el territorio municipal y que a la semana se captan 10 toneladas de residuos, aunque el servicio de limpia hace su labor todavía se observa basura en algunas calles por la dinámica del comercio establecido, se busca tener una eficiente coordinación de las oficinas involucradas a efecto de difundir la cultura de tener limpias las calles.

### **Prospectiva.**

Por el crecimiento poblacional los ciudadanos tienen la confianza en que se siga atendiendo eficientemente este servicio y se buscare en el transcurso del periodo municipal se gestionen los recursos para adquirir otro camión equipado y moderno para cubrir la cobertura de este importante servicio municipal.

### **2.3. Objetivos.**

- Innovar el municipio de Teacalco en un lugar limpio e higiénico para elevar la calidad de vida de la población.
- Involucrar la participación organizada e individual en la limpieza del municipio.

#### **2.3.1 Elaboración de la estrategia del Plan de desarrollo.**

- Mejorar la limpieza de los espacios públicos mediante la corresponsabilidad de los habitantes, para una buena imagen municipal.

**Líneas de acción.**

- Promover campañas de concientización para la limpieza del municipio.
- Elaborar materiales sobre educación ambiental y aspectos básicos de la limpieza.
- Establecer convenios con actores sociales y particulares para la prestación del servicio de limpia.
- Adquirir equipo de recolección con tecnología innovadora.
- Efectuar campañas de concientización para la separación y buen manejo de residuos
- Ampliar los recorridos como la frecuencia y eficiencia de los mismos en los horarios más oportunos en el municipio.

**Indicadores 2.3.2.**

Campaña  
Educación ambiental  
Toneladas

**2.4. Servicio de panteones.****Diagnostico**

En el servicio de panteones ya se cuenta con el predio se va a legalizar la posesión mediante los trámites oficiales normativos y ante las instancias correspondiente así mismo, se va a gestionar los recursos a efecto de bardearlo, y diseñar la reglamentación pertinente a efecto de eficientar el uso adecuado.

**Prospectiva.**

Hablando del servicio de panteones es un servicio primordial que la autoridad municipal debe ofrecer en el marco de la ley y reglamentación pertinente, y la ciudadanía seguramente coadyuvara en el manejo propio de este servicio.

**Objetivos 2.4.**

Ennoblecere el panteón municipal mediante el mantenimiento en las fechas importantes del año para la buena imagen y ofrecer un servicio eficiente del mismo.

**2.4.1 Elaboración de la estrategia del Plan de desarrollo**

Instituir un servicio de limpia y mantenimiento constante y eficiente en el panteón municipal, dotando del equipo propio al personal por cuestión de salud e higiene personal.

### **Líneas de acción.**

- Tramitar la legalización del panteón municipal, para su correspondiente uso oficial
- Y que en su momento se le de mantenimiento y limpieza general al mismo.
- Implementar su respectivo reglamento a efecto de hacer el uso racional del mismo

### **Indicadores 2.4.2**

Servicio

Calidad

Tramite

### **2.5. Calles**

#### **Diagnóstico.**

En el concepto de calles, terracerías, accesos y su respectivo equipamiento, se ha venido mejorando más sin embargo, por el crecimiento poblacional se hace necesario mejorar las calles ya existentes y en la medida del crecimiento poblacional también se dará el crecimiento urbano con nuevas necesidades asimismo, se implementará un programa de imagen urbana en las calles de acceso al Volcán de la Malinche, se gestionaran los recursos para aplicarlos y dar buena imagen urbana a los transeúntes y visitantes.

#### **Prospectiva.**

También uno de los servicios importantes que por normatividad municipal que deben ofrecer las autoridades municipales son las calles, terracerías y accesos, pues en el primer rubro es la primera imagen a la vista de los ciudadanos transeúntes y visitantes y que deben de encontrarse en buen estado, limpias, constante mantenimiento y en su caso con el equipamiento para ofrecer un eficiente servicio.

#### **Objetivos 2.5.**

Tener limpias y en buen estado las calles para ofrecer buena imagen municipal y el esparcimiento de los habitantes, transeúntes y visitantes que llegan al municipio.

##### **2.5.1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo.**

Para lograr los objetivos deseados se coordinara las diferentes áreas y se harán uso de recursos humanos, técnicos, económicos y de equipamiento a efecto de obtener un eficiente servicio en este renglón.

### **Líneas de acción.**

- Tener diariamente limpias las calles, terracerías y accesos y especial cuidado en fechas importantes del calendario oficial para presentar la buena imagen municipal.

- Proveer de los recursos para la construcción, mantenimiento o ampliación de calles y mejorar la urbanización municipal

### **Indicadores 2.5.2.**

Kilómetro de calles

Kilómetro de terracerías

Programa de accesos

## **2.6. Seguridad pública: Policía preventiva municipal y tránsito vehicular**

### **Diagnóstico.**

Por las características del municipio de tipo rural con vista a semiurbano la seguridad pública municipal se encuentra a la fecha, libre de delincuencia de alto impacto, la atención de dicho servicio es de tipo preventivo y se ha logrado garantizar la seguridad de las personas y de su patrimonio, para el presente periodo municipal se aplicara los recursos del FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Dentro de los fondos que conforman el Ramo 33, que son administrados por los Ayuntamientos, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México (FORTAMUN-DF), el ejercicio de estos recursos se encuentra condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal. La presente administración aplicara dichos recursos para consolidar el cuerpo de seguridad pública municipal.

Referente a la vialidad como otra de las funciones del área de seguridad pública, la movilidad urbana es uno de los principales retos que enfrentan actualmente el municipio, hasta ahora como todo municipio en las políticas de transporte se han priorizado al automóvil aunado a ello las motocicletas por el aumento de precio de la gasolina la comodidad y rapidez, esto facilita el desarrollo de la actividad económica local, que también necesita ser atendida.

### **Prospectiva.**

Por ser un municipio de reciente creación y por las características socioeconómicas, todavía los indicadores de violencia y delincuencia así como de la vialidad urbana no afectan en gran medida más sin embargo los ciudadanos esperan en esta administración de gobierno municipal se atiendan estos servicios, se evalúen y controlen a efecto de lograr la armonía y desarrollo social.

### **Objetivos 2.6.**

Mejorar la seguridad pública y la vialidad en el municipio de Sn José Teacalco con una estructura institucional cercana a la sociedad para mejorar las condiciones de vida.

### **2.6.1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo.**

Promover política de prevención de la violencia y la delincuencia para mejorar la seguridad pública municipal asimismo, vigorizar las fuerzas de seguridad pública mediante la proximidad social y la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

#### **Líneas de acción.**

- Promover la policía de proximidad ciudadana con el fin de generar la identificación entre el agente y los ciudadanos.
- Desarrollar proyectos de prevención de violencia en atención a niños y jóvenes como grupo vulnerable de la sociedad.
- Desarrollar proyectos de prevención de la violencia en atención a niñas y mujeres como grupo vulnerable de la sociedad.
- Ampliar proyectos educativos con el propósito de prevenir la violencia y la delincuencia.
- Desarrollar proyectos culturales y deportivos para prevenir la violencia y la delincuencia.
- Mantener comunicación permanente y coordinada entre los cuerpos de seguridad del municipio, estado y federación.
- Proveer de los instrumentos necesarios a los cuerpos policiacos así como el adiestramiento de su uso.
- Ampliar y mantener en buen estado la vigilancia de las principales avenidas del municipio.
- Aumentar el número de efectivos policiales, esto con el propósito de acercarnos a los estándares internacionales y nacionales de atención a la población por personal policíaco.
- Disminuir el tiempo de atención a la denuncia ciudadana entre el reporte y la respuesta policiaca.
- Establecer el sistema de Alerta Amber como una alternativa de atención rápida ante el delito de secuestro.

#### **Indicadores 2.6.2.**

Índice de seguridad

Índice de violencia

Índice de delincuencia

### **2.7. Protección civil una tarea de todos**

#### **Diagnóstico.**

La Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala en su artículo 16 refiere que cada municipio establecerá una Coordinación Municipal de Protección Civil que será competente para determinar y aplicar los mecanismos necesarios para enfrentar en primera instancia, las emergencias y desastres que se presenten

en su jurisdicción, así como organizar los planes y programas de prevención y auxilio a las personas, sus bienes, y al medio ambiente.

La ubicación del municipio de San José Teacalco en el Parque Nacional de la Malinche, conlleva la tarea de coordinarse con otras áreas del mismo ayuntamiento de instancias del gobierno estatal y federal a efecto de mantener la sustentabilidad del bosque y algunos otros fenómenos naturales que han venido a salir y que afectan al entorno natural y a las personas.

### **Prospectiva.**

Las personas que habitan a lo ancho y largo del territorio municipal, se encuentran organizadas y han aprendido a cohabitar con la naturaleza porque la respetan y han manifestado la voluntad de coadyuvar en la prevención de algún desastre que afecte a las personas que habitan en este municipio, los ciudadanos esperan que se difundan más programas y acciones de protección civil.

### **Objetivos 2.7.**

Implementar una mayor participación social que permita una estructura humana de calidad y con acciones definidas, así como la elaboración, ejecución y evaluación de programas encaminados a la protección de las personas y sus bienes, salvaguardar a la población, y proteger su patrimonio y su contexto ante los desastres naturales y humanos.

#### **2.7.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo**

Promover la prevención de desastres mediante la modernización técnica y operativa de protección civil, implementar los mecanismos para una gestión inmediata de emergencias y atención eficaz de desastres.

#### **Líneas de acción.**

- Coordinar esfuerzos encaminados a la seguridad de la ciudadanía con los tres niveles de gobierno.
- Promover la cultura de protección civil y la autoprotección en toda la población para prevenir desastres.
- Promover campañas de difusión de la cultura de protección civil en la población.
- Profesionalizar los cuerpos técnicos de protección civil para una atención adecuada.
- Regular y verificar la quema de pirotecnia en cada festividad patronal.
- Eliminar la quema de pastizales, difundiendo sus riesgos entre la población.
- Implementar un sistema inmediato de gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.
- Diseñar e implementar un plan para atender los desastres como el refugio temporal.
- Gestionar recursos y herramientas para la atención de emergencias con las diferentes dependencias públicas estatales y federales.

- Elaborar un proyecto para la atención de potenciales incendios en zonas boscosas.
- Crear un grupo de reacción inmediata para socorrer a personas afectadas por las contingencias.
- Establecer lineamientos que involucren a las autoridades municipales para una mayor asignación de recursos que permitan obtener las herramientas necesarias para el auxilio de la población.

### **Indicadores 2.7.2.**

Prevención de desastres

Modernización técnica

Atención eficaz de desastres

## **2.8. San José Teacalco se transforma con obras públicas e infraestructura urbana**

### **Diagnostico**

Las obras publicas son una de las formas de la legitimación del gobierno municipal son la parte visible y tangible de la actividad gubernamental, aunado que es un municipio de reciente creación pues apenas va para 22 años de vida municipal desde su decreto de creación.

El municipio de san José Teacalco, actualmente se encuentra en la zona de atención prioritaria debido al grado de marginación que vive dado que los servicios básicos con los que cuenta son insuficientes para abastecer la población tales como drenaje y alcantarillado, agua potable, energía eléctrica entre otros.

Para atender este tipo de necesidades el municipio recibirá transferencias federales especificadas en la Ley de Coordinación Fiscal a través de los Convenios de Coordinación Fiscal que la federación celebra con los gobiernos de los estados y municipios. El Ramo 33 integrado por diferentes recursos para educación, salud, seguridad pública etc. Y tiene como una partida de las más Importantes el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social. Adicionalmente dentro de otros recursos se encuentra el de Fortalecimiento Municipal con el propósito de fortalecer la infraestructura en agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural, infraestructura del sector educativo, salud, mejoramiento a la vivienda entre otros, programas de prioridad social y viabilidad técnica.

El municipio de San José Teacalco se encuentra asentado en uno de los parques nacionales más importantes del estado de Tlaxcala, y es el Parque Nacional de la Malinche lo que nos hace tener especial cuidado en los programas del medio ambiente por las acciones de obras públicas e infraestructura urbana municipal, dado el crecimiento de la zona urbana del municipio, la ciudadanía debe observar los dos temas como un solo para la sustentabilidad del medio ambiente y el crecimiento urbano ordenado.

### **Prospectiva**

Los habitantes de este municipio esperan de este gobierno municipal las obras y acciones que vengán a mejorar su nivel de vida, con los programas y proyectos de la federación y del gobierno estatal que mejoren la infraestructura urbana siempre respetando el entorno del medio ecológico por la ubicación natural privilegiada

del municipio.

### **Objetivos 2.8.**

Construir las obras públicas prioritarias para la infraestructura y desarrollo del municipio de San José Teacalco.

#### **2.8.1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo.**

Programar y priorizar las obras necesarias del municipio para atender las necesidades fundamentales de infraestructura, con la participación ciudadana de acuerdo a la programación realizada.

#### **Líneas de acción.**

- Bajar proyectos de inversión e impacto social con los recursos de procedencia estatal y federal.
- Elaborar proyectos integrales de infraestructura y equipamiento deportivo municipal.
- Planear correctamente las obras de infraestructura de acuerdo a las reglas de operación de los programas.
- Priorizar la obra pública en conjunto con los comités de obra pública mediante acta de sesión del consejo de desarrollo municipal.
- Elaborar expedientes técnicos debidamente generados en campo para garantizar la pertinencia social.
- Garantizar en las obras públicas del municipio que la mano de obra sea local, que generen el empleo temporal.
- Adjudicar la obra pública municipal de acuerdo a la normatividad establecida.
- Mantener actualizado el catálogo de conceptos que sirvan de parámetro para la actualización de precios.
- Elaborar las tarjetas de análisis de precios unitarios de los insumos de las obras.
- Elaborar el catálogo de procedimientos de apoyo para el análisis de tarjetas.
- Realizar la obra pública de acuerdo a los costos y tiempos programados en cada expediente.
- Implementar las pruebas de calidad por la construcción y suministro de material.
- Fomentar la participación de los comités de obra pública en el control y supervisión.
- Coordinar los esfuerzos municipales con las dependencias y programas estatales y federales para la ampliación de obra pública.
- Gestionar recursos para la realización de obra pública extraordinaria en diferentes materias.
- Regular la obra pública de los particulares para guardar armonía con la obra pública municipal.
- Coordinar los trabajos enfocados al mejoramiento de la infraestructura del municipio, agua potable, drenaje y alcantarillado, entre otros.

**Indicadores 2.8.2.**

Meta

Proyecto

M.2

Programa

**2.9 Obras y acciones de alto impacto.**

- Elaboración del proyecto y construcción de un boulevard de acceso a la cabecera municipal
- Elaboración del proyecto y expediente para la construcción de aulas del nivel preescolar y de educación básica
- Construcción del bardeado del lote para el panteón municipal y respectiva regularización
- Elaboración del proyecto y construcción de un auditorio municipal para San José Teacalco
- Elaboración del proyecto y construcción de un mercado municipal
- Elaboración del proyecto y construcción de canchas de usos múltiples
- Proyecto Ecoturístico “San Luis” para construcción de infraestructura y dotación de servicios municipales, para atraer el turismo extranjero, nacional y local

**2.10 Obra pública en proceso:**

Este concepto, en el municipio no es su caso

**2.11. San José Teacalco con orden y estado de derecho**

**Diagnóstico.**

La dinámica del crecimiento poblacional del municipio de San José Teacalco demanda los servicios públicos intangibles y para que todo esto funcione de manera adecuada se requiere de toda una serie de servicios intangibles, los cuales son de alguna manera los que a continuación se expresan y que están conducidos por las áreas de gobernación, jurídica, juzgado y registro civil municipales.

Teacalco con población informada y escolarizada es un municipio con ciudadanos activos que demandan y cuestionan a sus autoridades, que se organizan y participan, ante ello el gobierno municipal establecerá los canales de comunicación e interlocución para hacer en la gobernabilidad el concepto bajo el cual se articule los gobernados y gobernantes, promoviendo el respeto hacia todos los ciudadanos y defendiendo sus derechos.

Por lo que se requiere de una normatividad municipal a la altura de los tiempos actuales, en este momento el ayuntamiento aplica de manera complementaria la normatividad estatal y con leyes supletorias. En lo que corresponde al municipio, es imperativo la implementación de un marco jurídico municipal acorde a los tiempos lo cual implica por un lado actualizar la normatividad obsoleta y por el otro generar lo inexistente.

Las actividades del juzgado y del registro civil son de rutina, más sin embargo, referente al primero la

problemática existente en el municipio de San José Teacalco se ha detectado un desconocimiento del Bando de Policía y Gobierno por parte de los ciudadanos, lo que genera dificultad en su cumplimiento.

Un problema que se ha identificado es la imprecisión de medidas en los predios patrimonio de los habitantes, lo cual genera conflictos, así como la falta de documentación de los mismos. En lo que se refiere al servicio del registro civil, las últimas reformas al código en la materia, centralizan las atribuciones en el orden estatal y la coordinación entre el municipio y la entidad se restringen a cuestiones operativas, empero, será un servicio que seguirá prestándose desde los municipios y por ello se pretenden actualizar sus archivos así como dar certidumbre jurídica a las personas y en el caso del juzgado a sus propiedades.

### **Prospectiva**

Los ciudadanos de San José Teacalco esperan del presente gobierno municipal la equidad y justicia, pronta y expedita y se aplique también la mediación para la solución de los conflictos cuando los haya y que se dé más difusión al bando de policía y gobierno para que conozcan sus derechos y obligaciones ciudadanas.

### **Objetivos 2.9.**

Consolidar la gobernabilidad democrática en el municipio mediante la vigencia del estado de derecho, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

#### **2.9.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

Vigorizar los vínculos entre gobernados y gobernantes para el logro de objetivos comunes, garantizar el orden público y la impartición de justicia en el municipio de San José Teacalco en lo relativo a los asuntos del fuero común, reglamentar las actividades del municipio así como defender los intereses municipales mediante la aplicación y vigilancia de la normativa. Mejorar los servicios que presta el área del registro civil en el municipio ofreciendo certidumbre jurídica a la situación civil de las personas en coordinación con la instancia estatal.

#### **Líneas de acción.**

- Promover la existencia de comités, organismos y asociaciones de beneficio social
- Atender de manera rápida y expedita las demandas ciudadanas
- Establecer los mecanismos para conocer las opiniones, recomendaciones, quejas y sugerencias ciudadanas en el municipio
- Promover el respeto a los derechos humanos
- Implementar campañas y material de difusión para promover los derechos y obligaciones ciudadanas
- Dirimir controversias entre los ciudadanos y sancionar a los ciudadanos que cometan faltas administrativas que no constituyan un delito
- Informar a los ciudadanos de los reglamentos y normas municipales coadyuvando así para que el municipio pueda lograr una transformación a beneficio de los ciudadanos

- Actualizar y difundir el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San José Teacalco, a efecto de prevenir conflictos sociales y faltas administrativas
- Sancionar a los infractores al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Teacalco
- Mediar y conciliar entre particulares para solventar problemas y prevenir que recurran a otras instancias
- Promover campañas de información sobre los servicios que brinda el Juzgado Municipal
- Promover campañas sobre el conocimiento de las faltas administrativas
- Canalizar a los ciudadanos a las instancias correspondientes según sea el caso del que se trate
- Reglamentar internamente la organización y funcionamiento de la administración pública municipal
- Resolver de forma pronta y expedita los asuntos legales del municipio
- Fomentar y difundir información sobre temas de derechos y obligaciones
- Aplicar las disposiciones que en materia de registro civil establece la instancia estatal
- Mejorar las instalaciones y agilizar los trámites para una atención rápida y oportuna
- Implementación de campañas intergubernamentales de regularización de los documentos del estado civil de las personas

**Indicadores 2.9.2.**

Impartición de justicia

Reglamentación de actividades

Aplicación de normas

Situación civil de las personas

**Eje rector III.**  
**San José Teacalco con calidad de vida y**  
**bienestar**

**Eje rector III. San José Teacalco con calidad de vida y bienestar.**

La educación se ha convertido en el instrumento universal a través del cual las sociedades progresan y elevan su calidad de vida, pueden cambiar su estatus tan solo por la educación, tan solo por la educación el hijo de un

campesino puede llegar a ser el Gobernador del Estado o bien el gerente de una gran empresa. Durante décadas se ha dicho que la educación es el único camino para que los pueblos crezcan y se desarrollen de una forma más justa y El concepto calidad de vida es relativamente nuevo y se asocia al de desarrollo humano promovido por la Organización de Naciones Unidas. Los ejes bajo los cuales se articula este índice son educación, salud o esperanza de vida al nacer y el nivel socioeconómico de la población.

La cultura es el cual se fomenta y preserva las tradiciones y costumbres, en expresiones artísticas locales y universales.

Es así que él, el significado de cultura se entiende como una forma de organizar la vida y de establecer patrones de relación social, es decir que se construye por la sociedad expresada en valores, formas de comportamiento y participación comunitaria.

### **Monumentos históricos.**

Templo San José data del siglo XIX. Aún conserva barda atrial y una placa labrada en piedra, con inscripciones sobrepuestas, ambas ilegibles. La fachada principal es de piedra aparente, los muros y la cubierta están hechas en piedra, el ancho de sus muros es de 80 cms., y la forma de su cubierta es abovedada, cuenta con dos torres ambas de un sólo cuerpo con arco de medio punto muy alargados, rematados ambos con una cúpula con linternilla.

Hacienda Totolquexco se construyó en el siglo XIX. En la actualidad sólo se utiliza el 10 por ciento de los locales, el resto está abandonado y en constante deterioro.

### **Fiestas populares.**

Festejos al Patrono del lugar, es el 19 de marzo se celebra y festeja a San José con actos religiosos, quema de fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos, peleas de gallos, carreras de caballos y el clásico baile popular.

Festejos de carnaval, en el municipio de San José Teacalco, las camadas de huehues bailando cuadrillas son parte esencial de los festejos del carnaval, la música que acompaña a su baile, no se halla restringida a un solo género musical y su origen es diverso, regularmente recurren a los "grandes éxitos del momento", canciones o melodías de popularidad en las estaciones de radio y la televisión. A la vez son temas que se encuentran aceptación en los bailes de ferias locales.

### **Artesanías.**

El municipio está dedicado a la alfarería, donde se elaboran objetos de barro bruñidos y barro rojo cocido, ollas grandes esgrafiadas y pintadas, como comales, jarras y ladrillos.

### **Gastronomía**

El municipio cuenta con gran variedad de platillos típicos de la región, entre los que destacan: los gusanos de maguey blancos o rojos, sopa de hongos, de tortillas, elote, flor de calabaza, chícharo, nopales, tlatlapas, caldo de habas, quesadillas de flor de calabaza y huitlacoche, barbacoa de carnero en mixiote, pollo a la Tocatlán, mole negro, tamales y arroz; como bebidas se puede mencionar el pulque natural, verde Tlaxcala y "curados"

de frutas. Como postre se encuentran los muéganos con panela, buñuelos con miel de abeja, dulce de calabaza, alverjón y conservas de frutas de la región.

### **3.1 Educación y cultura para transformar.**

#### **Diagnóstico**

##### INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La infraestructura escolar en el municipio de San José Teacalco, se integra con 19 escuelas de todos los niveles educativos desde Educación Especial hasta el nivel Medio Superior en el ciclo 2015/16. De este total, todas son escuelas Públicas.

En educación Especial se tiene una escuela que corresponde a USAER Estatal. La mayoría pertenece a escuelas de Preescolar y Primaria, sumando un total de 15 escuelas. El nivel Preescolar se contempla un total de 7 escuelas las cuales están integradas, 5 al CONAFE Federal, una Estatal y una al Federal Transferido. En el nivel Básico se considera un total de 8 escuelas Primarias, 5 pertenecen al CONAFE Federal y 3 Estatales. En el nivel Secundaria concentra 2 centros educativos, correspondiendo una al sistema General Federal Transferido, una Telesecundaria Federal Transferido. En referencia al nivel Medio Superior el municipio cuenta con una escuela, de tipo EMSAD Estatal.

##### ALUMNOS INSCRITOS

El comportamiento de la matrícula de inscripción en sus diferentes niveles en el sector de Educación nos permite conocer la situación real de la demanda potencial que requiere el municipio y para este ciclo escolar a inicio de cursos 2015/16 la matrícula es de 1 560 alumnos donde el 52.5 % son hombres y el 47.5 % son mujeres.

El sistema no escolarizado con 84 alumnos que corresponden a Educación Especial.

Por otra parte en el Sistema Escolarizado que también cuenta con una matrícula de 1 476 alumnos, el total se encuentran concentrados en escuelas Públicas.

De acuerdo a sus niveles en el Sistema Escolarizado el municipio cuenta en primer lugar al nivel Primaria con el 50.3 % del total de alumnos, le sigue la Secundaria con el 23.7 %, en tercer lugar se encuentra el nivel Preescolar con el 15.4 % y por último el nivel de Medio Superior con el 10.6 %.

##### AULAS POR NIVEL EDUCATIVO

Para el ciclo escolar 2015/16 existían un total de 58 aulas en el municipio, correspondiendo todas al servicio Público. El mayor número de aulas lo concentra el nivel Primaria con el 46.6 %, le sigue el nivel Secundaria

con el 29.3 %, para el nivel Preescolar corresponde el 13.8 %, y por último el nivel Medio Superior con el 10.3 %.

#### **POBLACIÓN DE 6-14 AÑOS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR**

El Estado a dado atención especial a la Educación a todos los niveles de escolaridad. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 nos muestra un índice alto del 88.2 % de la población de 6 a 14 años de edad en el municipio sabe leer y escribir, cifra que esta baja en relación al Estado el índice fue de 89.0 %.

En el municipio debemos trabajar conjuntamente para difundir más nuestra cultura, pues la época moderna nos lleva ventaja por el avance tecnológico de la computadora y los aparatos móviles de comunicación, la actual generación es indiferente ante las tradiciones y costumbres expresadas en formas artísticas, la actual administración se compromete a difundir más la cultura local.

La cultura es el cual se fomenta y preserva las tradiciones y costumbres, en expresiones artísticas locales y universales.

Es así que el significado de cultura se entiende como una forma de organizar la vida y de establecer patrones de relación social,

Así entonces, el significado de cultura se entiende como una forma de organizar la vida y de establecer patrones de relación social, es decir que se construye por la sociedad expresada en valores, formas de comportamiento y participación comunitaria, así como de la construcción de ideas y mentalidades,

#### **Prospectiva.**

La presente administración apoyará decididamente los diferentes niveles escolares que se encuentran dentro de la de la demarcación con acciones que favorezcan las condiciones óptimas para el desempeño del proceso de enseñanza aprendizaje, así como fomentar los usos y costumbres manifestadas artísticamente para acrecentar la cultura municipal

#### **Objetivo 3.1.**

Apoyar la educación en el municipio mediante la gestión de apoyos y dotación de servicios para el mejoramiento en la calidad de vida, de la población escolar, fomentar y difundir la cultura en el municipio de Teacalco, a través de las manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones locales así como la difusión de la cultura universal en la población.

### 3.1.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.

Apoyar la educación de los centros escolares y población en general del municipio mediante apoyos asistenciales y de servicios, promover nuestra cultura en el municipio y en el exterior a través de la realización de festivales culturales, coloquios, exposiciones, foros, muestras y todo acontecimiento que permita fortalecer la identidad.

#### Líneas de acción

- Trabajar coordinadamente con la sociedad de padres de familia y directivos de las escuelas
- Solicitar a cada sociedad de padres de familia su plan de trabajo en cada ciclo escolar
- Recibir solicitudes y priorizar las necesidades de cada plantel
- Gestionar en el ITIFE reparación de aulas o remodelación
- Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar
- Invitar a personal de la USET, de Ecología, de la Casa de la cultura a que impartan un ciclo de temas
- Promover concursos y eventos sobre costumbres y tradiciones del municipio de Sn José Teacalco
- Organizar talleres artísticos en el municipio con la participación de artistas locales.
- Promover la danza folclórica en los diferentes espacios culturales del municipio.
- Rescatar y promover la gastronomía de Teacalco e impulsar su difusión y práctica.

#### Indicadores 3.1.2.

Índice de alfabetización  
Calidad de la enseñanza  
Infraestructura educativa  
Difusión de la cultura municipal  
Eventos artísticos  
Fomento de tradiciones y costumbres

### 3.2 Salud

#### Diagnóstico.

La salud es más allá del estado de ausencia de enfermedad. Según la Organización de las Naciones Unidas es un componente estratégico de bienestar y calidad de vida; es uno de los tres elementos que integran el Índice de Desarrollo Humano y de manera conjunta se mide como la esperanza de vida al nacer.

La salud es una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda. Así, los esfuerzos en la

prevención, curación y rehabilitación han sido permanentes. La colaboración interinstitucional ha permitido satisfacer la demanda con oportunidad, calidad y calidez.

La salud es un recurso para la vida diaria en la que el organismo tiene eficacia funcional para desempeñar las actividades cotidianas por lo que tenemos que mejorar hábitos de higiene familiar y alimentación porque de otra manera las clínicas, centros de salud y hospitales no van a dar cobertura a toda la población

Los servicios que tiene el municipio para hacer frente a la demanda de salud en el sector público son a través de instituciones de Seguridad Social y de Asistencia Social cómo son IMSS, ISSSTE, Módulo Médico del Gobierno del Estado, OPD Salud de Tlaxcala, el OPD SEDIF y el Centro de Rehabilitación Integral.

La infraestructura de salud está integrada por un centro de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala y una unidad de medicina familiar del OPD SEDIF.

La población derechohabiente del municipio que está registrada para recibir los servicios del sector salud, durante el año 2015 el ISSSTE registró 58, el Módulo Médico que depende del gobierno del estado benefició a 11 personas de este municipio y el IMSS registró a nivel estatal un total de 415 748 derechohabientes, la información no está disponible por municipio por motivo de revisión de cifras.

### **Prospectiva.**

Atender la salud de la población a través de los Centros de Salud de forma rápida y oportuna cuando sea el caso y de forma preventiva a través de pláticas de del Sector Salud (higiene familiar, alimentación y deporte)

### **Objetivo 3.2.**

Fomentar una cultura de salud sustentada en la prevención y atención oportuna de enfermedades y desarrollo de actividades sanas en la población.

#### **3.2.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

Promover la cultura de la salud mediante programas preventivos para evitar enfermedades.

#### **Líneas de acción.**

Promover la atención medica preventiva

Promover pláticas del Sector Salud sobre higiene familiar

Promover el consumo de productos naturales que se dan en el campo

Promover el consumo de comida casera

Promover el consumo de frutas de temporada

Evitar en lo posible el consumo de productos chatarra

Atender oportunamente con calidad y calidez a los pacientes

Gestionar en el Estado medicamentos para que les brinden a los pacientes

### **Indicadores 3.2.2.**

Infraestructura de salud

Población derechohabiente

Calidad de vida

### **3.3. Vivienda.**

#### **Diagnóstico.**

Tener acceso a una vivienda digna con los servicios indispensables es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población, contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar y para el arraigo en el municipio.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. El municipio de San José Teacalco contaba con 1 269 viviendas particulares habitadas y un total de 5 923 ocupantes, con un promedio de 4.7 ocupantes por vivienda, el ritmo de crecimiento de la vivienda (3.5%) mayor que de la población que es de 2.4

En el municipio de San José Teacalco se han realizado diferentes acciones de vivienda del sector público por programa, en el 2015 se otorgaron 22 créditos de vivienda completa en el municipio, 8 por parte de CONAVI.

#### **Prospectiva.**

Promover ante las instancias Federales y Estatales la gestión de vivienda para que las familias que los requieran cuenten con una de ellas y así puedan disfrutar de las mismas

#### **Objetivo 3.3.**

En conjunto con los beneficiarios hacer las gestiones correspondientes para que las familias que lo necesiten adquieran vivienda.

#### **3.3.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

El municipio en coordinación con el gobierno estatal y federal promoverá la regularización de predios como una forma de agilizar los trámites para dotación de vivienda a las familias de escasos recursos como una forma de elevar el nivel de vida.

#### **Líneas de acción.**

Regularizar predios para agilizar trámites de vivienda

Mejorar vivienda en piso firme

Mejorar vivienda en techo firme

Gestionar en SEDATU Vivienda para las personas que cumplan con los requisitos

Gestionar en la Secretaria de Planeación y Finanzas techos y pisos

Gestionar en SEDESOL paquetes de vivienda

Facilitar tramite del predial para que las personas hagan su escritura y así acceder a una vivienda

El Municipio aportará el techo financiero que le corresponde en materia de vivienda

Con el apoyo del Gobierno Estatal y Federal, promover acciones de autoconstrucción de vivienda para atender los casos de vivienda precaria que beneficien a familias cuyos ingresos provienen básicamente del sector primario

### **Indicadores 3.3.2.**

Crecimiento de vivienda

Créditos de vivienda

Gestión de vivienda

### **3.4 Alimentación.**

#### **Diagnóstico.**

Satisfacer la alimentación es básica para desarrollar todas nuestras actividades, la calidad de los alimentos que consume la población es esencial para que este sana, en el medio rural la comida es en su mayor parte es natural, por lo que habrá que evitar comer productos chatarra y enlatados para evitar la adquisición de enfermedades.

#### **Prospectiva.**

La dieta con dotación de leche líquida, despensa y la puesta en marcha huertos y cría de animales de traspatio

#### **Objetivos 3.4.**

Mejorar la calidad de la alimentación en la población del municipio sobre todo de los niños para que desarrollen todo su potencial para cuando sean jóvenes y adultos

#### **3.4.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

Establecer políticas de mejora de alimentación de la población a través de incorporación de nuevos alimentos al plato del buen comer, tomar cursos de gastronomía regional y complementación con leche líquida o en polvo.

#### **Líneas de acción.**

- Gestionar la alimentación de las mujeres en periodo de gestación con dietas nutricionales a través del sistema rural de salud, de la asistencia social y DIF
- Atender a familias beneficiadas con despensa

- Gestionar una lechería (leche líquida) para mejorar la alimentación de las familias
- Gestionar los desayunos escolares (nutrición de alimentos) para los niños de educación preescolar y primaria, con objeto de mejorar la nutrición para el aprendizaje de los niños
- Promover la instalación de tiendas que beneficien a la población más necesitada en la que se oferten los productos de la canasta básica a precios accesibles para mejorar la calidad de la alimentación y la nutrición en las familias
- Gestionar pláticas de SESA sobre alimentación

#### **Indicadores 3.4.2.**

Calidad de alimentos

Dieta balanceada

Dotación de despensas

Cobertura de desayunos

## **Eje rector IV.**

# **San José Teacalco con desarrollo y gobernanza social**

### **Eje rector IV. San José Teacalco con desarrollo y gobernanza social**

#### **Diagnostico**

En el estado mexicano las administraciones gubernamentales se han dedicado a inhibir y resolver conflictos, como una de sus tareas básicas, lo que se ha denominado genéricamente Gobernabilidad; mas sin embargo su función debe de ir más allá y alcanzar una Gobernanza a partir de la inclusión de los diferentes segmentos de la población. De lo anterior el ciudadano gobernador Marco Antonio Mena Rodríguez expuso en el primer foro de consulta ciudadana para integrar el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, que “El Gobierno juega un papel relevante en la escena pública, pero no puede ser la escena pública misma; la escena pública somos todos. Construir y crecer juntos es un planteamiento que refleja una actitud política, pero también una disposición de políticas”<sup>1</sup>

Después de medio siglo donde los economistas eran los dueños del concepto de desarrollo, el cual se asociaba a la cuestión económica y más concretamente al nivel de ingreso, llegaron enfoques disciplinarios que consideraron reduccionista ese análisis y aportaron elementos para considerar al desarrollo como algo integral. Sin embargo, a pesar de complementar con otras variables al concepto, aún quedaban pendientes los

segmentos que por naturaleza están en condiciones de desventaja ante el resto. De esta manera se identificó que no solo es necesario buscar los mecanismos que generaran equilibrios en la población si no integrar mecanismos compensatorios que ayudaran a estos grupos a no quedar más en situación de rezago y desventaja.

Esta labor es reciente y aún insuficiente en todos los órdenes de gobierno, pero se considera ya como una obligación atender las necesidades de estos grupos sociales, los presupuestos se han incrementado y la función principal en el orden local es atender este segmento con recursos

1. Ciudadano Gobernador del Estado de Tlaxcala: Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez.

Económicos pero principalmente con sensibilidad y acercamiento ya que es la autoridad más próxima a los ciudadanos y es uno de los muchos rostros que se muestra en el día a día.

### **Prospectiva.**

El municipio combatirá la pobreza de los sectores más vulnerables con políticas (todos los medios a su alcance) de apoyo, inclusión y asistencia social

### **Objetivos**

Combatir la pobreza empleando políticas y programas adecuados a cada grupo vulnerable del municipio

### **Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

Generar políticas atractivas para la instalación de talleres y gestionar cursos de becate

Así mismo brindar información del Programa Fomento al autoempleo (crear su propio negocio)

### **4.1. San José Teacalco y las mujeres.**

#### **Diagnostico**

Por razones históricas a las mujeres siempre se les había encomendado los quehaceres del hogar, la formación, educación de los hijos, pero conforme han conquistado oficios y profesiones que antes solo correspondía a los varones. Ahora ellas reclaman el derecho a la igualdad tanto en el trabajo como en oportunidades e igual sueldo.

En el medio rural a las mujeres se les proporciona cursos de capacitación para que aprendan un oficio, se desenvuelvan y puedan generar sus propios ingresos.

De acuerdo con los datos censales del 2015, en el municipio de San José Teacalco habitan 2857 hombres y mujeres 3,066 que representaban en 51.76 por ciento del total de la población. Uno de los grupos vulnerables

son las madres solteras juntos con sus hijos tienen problemas de ingresos, de la alimentación del núcleo familiar.

### **Prospectiva.**

El municipio en coordinación con las autoridades estatales como federales pondrá todo el empeño para que este sector se le brinde todo el apoyo para que desarrolle todo su potencial en el ámbito social y laboral.

### **Objetivos 4.1.**

Establecer políticas que permitan a las mujeres de San José Teacalco la igualdad de oportunidades en el trabajo, en ingresos y en el desarrollo social

#### **4.1.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

La presente administración municipal se coordinará con instancias federales y estatales para que mejoren sus condiciones de vida las mujeres de San José Teacalco y se dé la igualdad de género en un marco de respeto a la ley y a las normas.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar cursos de capacitación de Becate
- Gestionar cursos de diversos oficios de Icatlax
- Atraer talleres que den oportunidad de trabajo a las mujeres
- Prevenir el maltrato que se pudiera presentar en contra de las mujeres
- Dar Orientación Social y Familiar a la Mujer

#### **Indicadores 4.1.2.**

Igualdad de género

Igualdad en el trabajo

Igualdad de ingreso

### **4.2. San José Teacalco y sus adultos mayores**

#### **Diagnostico**

Por justicia y por humanidad se debe apoyar a las personas que dieron su tiempo y esfuerzo para que hoy gocemos de las ventajas que ellos no disfrutaron y que por la edad que tienen muchas de las veces las labores que desempeñan no devengan una remuneración económica

### **Prospectiva.**

De acuerdo a las nuevas políticas implementadas por el gobierno federal, estatal y municipal a los grupos sociales vulnerables se les están dando apoyos económicos como el de 70 y más, permite elevar la calidad de vida

### **Objetivos 4.2.**

Implementar políticas de atención a los adultos mayores en coordinación con el gobierno estatal para mejorar su nivel de vida en materia de salud, alimentación y esparcimiento.

#### **4.2.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

A través de las políticas que el municipio implementara los adultos mayores mejoraran su calidad de vida en alimentación y en atención a la salud

#### **Líneas de acción**

- En coordinación con el gobierno federal apoyar a las personas del programa 70 y mas
- Implementar sesiones de rutinas de ejercicio físico
- Celebración del día del abuelo
- Proporcionar despensa a los adultos mayores que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran
- Proporcionarles servicios de salud básica a los abuelitos que lo requieran
- Dar asistencia a grupos vulnerables

#### **Indicadores 4.2.2.**

Ampliar cobertura del Programa 70 y más  
Salud básica a los Adultos Mayores  
Calidad de vida

### **4.3. Juventud que transforma San José Teacalco**

#### **Diagnóstico.**

Los jóvenes representan una enorme fuerza social de cambio. Es sin duda el segmento de edad más productivo porque cuenta con las cualidades físicas en el mejor momento y con el estado de salud más completo para ser el motor de las actividades de un lugar. Adicionalmente siempre se ha afirmado que la juventud es el futuro de las sociedades que próximamente tome las riendas del destino de los hogares, del municipio.

### **Prospectiva.**

Implementar políticas pública que fortalezca sus capacidades y les dé posibilidad de tener un crecimiento humano y un desarrollo personal acorde a los retos de la era de la información y de la globalización. Como segmento de edad buscan obtener oportunidades para continuar con su educación, tener acceso al empleo, y espacios de expresión y de recreación con el fin de cumplir sus expectativas de mejora en la calidad de vida.

### **Objetivos 4.3.**

Apoyar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, ya que representa el recurso más importante que tenemos en nuestro tiempo es el recurso humano, aprovechar el bono demográfico, a través de la coordinación del gobierno municipal y estatal apoyándolos en la capacitación para el empleo, para el estudios para su gradual incorporación a la vida adulta y a las responsabilidades ciudadanas, con absoluto respeto a la equidad de género.

#### **4.3.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

El municipio implementara políticas para que la juventud en coordinación con el estado y la federación refuercen la preparación para el trabajo y creen las condiciones necesarias para practicar un deporte, o bien se pueda practicar algún tipo de arte.

#### **Líneas de acción.**

- Elaborar un padrón de jóvenes que deseen participar en las acciones municipales
- Realizar campañas de concientización en los jóvenes sobre nuestra identidad, valores y tradiciones familiares para la preservación y rescate de nuestra cultura
- Fomentar el espíritu emprendedor, para que se genere la cultura de autoempleo, y permita generar plazas de trabajo mejor remuneradas
- Coordinar con las diferentes entidades administrativas del municipio la creación de una política integral, real y sensible en cuanto al desarrollo de los jóvenes
- Implementar acciones para detectar talentos juveniles en diferentes campos del arte, el deporte y la cultura

#### **Indicadores 4.3.2.**

Padrón de jóvenes

Jóvenes emprendedores

Cobertura de capacitación

Cobertura de jóvenes a la planta productiva

### **4.4. San José Teacalco y las personas con capacidades diferentes**

#### **Diagnostico**

En el municipio afortunadamente son contados los casos de personas con capacidades diferentes, sin lugar a

dudas merecen tener políticas públicas para ser atendidos a este sector de la población que por nacimiento o en el transcurso de la vida perdieron algún funcionamiento de su cuerpo.

En la actualidad con el avance tecnológico, el Centro de Rehabilitación Integral (CRI) Apizaco y los CRIT de la república mexicana dará atención a la rehabilitación física, psicológica y social de las personas.

### **Prospectiva.**

En los últimos años tanto las autoridades como la sociedad civil han tomado conciencia sobre el papel que asumimos para elevar la calidad de vida de personas con capacidades diferentes de este sector que son las más vulnerables.

### **Objetivos 4.4.**

El municipio con el objetivo de brindar apoyo a las personas que requieran rehabilitación física, psicológica social a niños, niñas y adolescentes podrá recurrir al CRI Apizaco, CRIT dentro del territorio nacional para un tratamiento integral para el pleno desarrollo e inclusión en la sociedad.

#### **4.4.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo**

A través de una coordinación eficaz de los 3 niveles de gobierno, del CRI Apizaco o del CRIT, rehabilitar niños, niñas o adolescentes con discapacidad promoviendo una atención personalizada de cada uno de los miembros de este sector y así logren la rehabilitación e inclusión en la sociedad

#### **Líneas de acción.**

- Solicitar apoyo al CRIT Apizaco y a los CRIT al interior del país para atenderlos en este renglón
- Apoyar a grupos vulnerables con capacidades diferentes
- Canalizar a las a personas que requieran de atención de este servicio, en las UBR ubicadas en los municipios de Calpulalpan, Apetatitlan y Tlaxco
- Brindar terapia con gente especializada
- Coordinar, agendar la atención medica en los centros de salud de primer nivel para su tratamiento
- Trabajar en coordinación con las Fundaciones o Asociaciones Civiles que ayuden al tratamiento de este sector

#### **Indicadores 4.4.2.**

Padrón de personas con capacidades diferentes  
Tratamiento integral de personas con capacidades diferentes

Grado de marginación de este grupo de personas vulnerables

#### **4.5. Deporte y cultura física para una vida sana**

##### **Diagnostico**

El deporte lo practican los niños y niñas en las escuelas, solo algunos jóvenes practican los deportes más populares como es el fútbol y el atletismo porque no hay una cultura en esta materia por lo que el municipio debe fomentar la práctica del deporte de la población.

##### **Prospectiva.**

El deporte lo debemos incorporar a nuestra vida como un habito, pues reditúa enormes beneficios, se puede practicar tanto individual, familiar o en equipo, es muy gratificante tener un pasatiempo y que además nos mantiene sanos, ágiles y felices.

##### **Objetivos 4.5.**

Promover el deporte por medio de líderes deportistas del municipio que inviten, promuevan e incentiven la participación de los habitantes en algún deporte.

##### **4.5.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo.**

Coordinarse el municipio con el estado y la federación para promover la cultura del deporte en los habitantes de San José Teacalco a través de las actividades deportivas.

##### **Líneas de acción.**

- Realizar mejoramiento de campos deportivos
- Organizar torneos deportivos de las disciplinas más practicadas
- Ofrecer entrenador deportivo, para que prepare a los jóvenes de la 3ra edad para asistir a los juegos del INAPAN
- Implementar zumba para las mujeres
- Asistir a la copa de futbol Telmex
- Realizar eventos de IDET
- Participar en la carrera de la mujer
- Premio municipal del deporte

##### **Indicadores 4.5.2.**

Infraestructura deportiva

Apoyos y estímulos al deporte

## Eje rector V.

# San José Teacalco con desarrollo: agrícola, ganadero y ecológico

### Eje rector V. San José Teacalco con desarrollo: Agrícola, ganadero y

#### Ecológico.

Desde hace varias décadas el desarrollo económico ha sido una preocupación del estado mexicano, el concepto de desarrollo económico nace y evoluciona como el elemento alrededor del cual convergen los objetivos de la iniciativa privada, de los gobiernos y de toda la población, los planes gubernamentales en México desde su primera aparición en la década de los treinta incorporan el concepto de desarrollo como la parte principal.

La actividad económica en el estado de Tlaxcala, se ha ido transformando hacia los servicios; sin embargo, estudios del gobierno del estado, aún refiere que en el estado hay una mayor proporción de su población dedicada a los sectores primario y secundario, que lo que corresponde a nivel nacional.

En el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tlaxcala (2013), se señala que la actividad agrícola queda favorecida en los municipios de Emiliano Zapata, Españaíta, Terrenate, Lázaro Cárdenas, Altzayanca, Cuapiaxtla, San José Teacalco, Ziltlaltépec e Ixtenco.

En lo que se refiere a San José Teacalco está generando los productos básicos para su autoconsumo que es base importante de su desarrollo económico.

### 5.1. Desarrollo agrícola

#### Diagnostico

Para el municipio de San José Teacalco el termino de desarrollo económico reviste un importante concepto ya que se trata de proveer bienestar a los habitantes del municipio sabiendo que formamos parte de los 9 municipios en que está asentada la actividad agrícola del estado de Tlaxcala, así mismo nos favorece la ubicación geográfica por formar parte del Parque Nacional de la Malinche, lo que se hace necesario también bajar programas y proyectos para mejorar en el sector del campo, fortalecer la capacitación en el campo e incorporar la tecnología, permitirá hacer frente a los problemas que atraviesan hoy en día tanto los productores como las tierras de San José Teacalco y a la vez sin afectar el entorno del medio ambiente tomando en cuenta siempre la sustentabilidad para el bien de las futuras generaciones.

## **Prospectiva**

Los habitantes del municipio de San José Teacalco tienen la confianza en su gobierno municipal, pues la actividad socioeconómica tiene su base en la agricultura, y existe la voluntad de coadyuvar con la presente administración para detonar el desarrollo económico del municipio y a la vez la presente administración pública municipal gestionara programas y proyectos de manera coordinada con los niveles de gobierno federal, estatal y también en la Cámara de Diputados para bajar programas y proyectos que beneficien a los habitantes.

### **Objetivos 5.1.**

Promover el desarrollo agropecuario de nuestro municipio siempre vigilando el entorno ecológico aplicando la sustentabilidad que beneficie a las futuras generaciones, que detonen opciones productivas sustentables de autoempleo de la comunidad y con ello mejorar las condiciones de vida de las familias.

Desarrollar actividades agropecuarias productivas que permitan la mejora en el ingreso de las familias, impulsar actividades productivas que generen capacitación, el crédito y financiamiento y la asistencia técnica en los conceptos agropecuarios.

#### **5.1. 1. Elaboración de la estrategia del Plan de Desarrollo**

Impulsar el desarrollo agropecuario del municipio mediante la vinculación institucional con el gobierno estatal y federal, aprovechando la ubicación geográfica municipal asimismo, mejorar la cobertura de asistencia técnica a los campesinos del municipio para optimizar el uso de la tierra, fomentando alternativas de producción en los cultivos con énfasis en la agricultura orgánica y agricultura urbana.

#### **Líneas de acción**

- Gestionar con los gobiernos estatal y federal la instalación de eventos a fin de que productores y comerciantes en general oferten sus bienes y servicios.
- Impulsar programas de capacitación para el trabajo, la incorporación de tecnologías y reactivar la producción con métodos modernos.
- Sembrar la mentalidad empresarial en los jóvenes para el impulso de la economía local
- Rehabilitar los invernaderos existentes en el municipio y de esta manera hacer más eficiente el cultivo no solo de hortalizas sino de otros cultivos que resultan más rentables a los productores.
- Promover el cultivo de productos básicos y otras opciones productivas mediante convenios de colaboración en programas federales y estatales de apoyo al campo.
- Crear el Consejo de Desarrollo del Municipio de San José Teacalco, para establecer vínculos de colaboración con programas estatales y federales.
- Investigar con Biólogos especialistas en el ramo así como del manejo y cuidado de un insecto muy peculiar que ha dado una derrama económica muy importante en el municipio donde se encuentra, dar a conocer que contamos con este atractivo en esta localidad, del tema de la Luciérnaga.

- Gestionar apoyos técnicos y capacitación para los fruticultores, ante las instancias estatales
- Gestionar infraestructura para los productores de hortalizas en el nivel federal y estatal
- Desarrollar actividades agropecuarias productivas que permitan la mejora en el ingreso de las familias y el autoconsumo.

#### **Indicadores 5.1.2.**

Cobertura de tierra sembrada  
Toneladas cosechadas  
Nuevas alternativas de siembra  
Padrón de productores ejidales  
Padrón de productores de la pequeña propiedad  
Padrón de fruticultores  
Zonas de mercados  
Zona de la luciérnaga  
Lote de Implementos, herramienta y maquinaria

### **5.2. Desarrollo ganadero**

#### **Diagnostico**

El Censo Agrícola Ganadero y Forestal del 2007 refleja que el municipio de San José Teacalco contaba con un total de 722 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal para la cría y explotación de animales.

Esta actividad no representa importancia a grandes volúmenes a la economía del nuestro estado más sin embargo es para el autoconsumo de los habitantes del municipio, también es importante mencionar el tipo de ganado producido y son ganado bovino, ganado porcino, caprino, ovino, y dentro de la variedad de aves existen las gallináceas y guajolotes, entre otros.

#### **Prospectiva**

Aun con la descripción en el renglón de ganadería, los ciudadanos de San José Teacalco necesitan mejorar su condición de vida con el apoyo y gestión del presente gobierno municipal y que ahora es de cuatro años ocho meses, existe la voluntad de coordinarse con su autoridad a efecto de bajar programas y proyectos que les ayude a traer el sustento de sus familias.

#### **Objetivos 5.2.**

La administración municipal por medio de su oficina responsable acudirá a las dependencias federales y estatales a efecto de que les proporcionen información referente a la normatividad de los programas y se les dé a conocer a los productores de ganado, y a la vez celebrar convenios de coordinación a efecto de facilitar los trámites.

### 5.2.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo

Se hará uso de los recursos humanos, técnicos y materiales con que cuenta el ayuntamiento para lograr los objetivos planeados y se mejore la condición de vida de los habitantes del municipio.

#### Líneas de acción

- Gestionar herramientas y maquinaria a efecto de que los productores logren acrecentar su volumen de ganado
- Gestionar ante las dependencias correspondientes la capacitación técnica para mejorar la selección de su ganado
- Que las instancias de gobierno garanticen los créditos a tasas de interés favorables para que no se descapitalicen los productores
- Gestionar programas y proyectos para dotar a hombres y mujeres las herramientas, equipo, especies menores, cabezas de ganado de calidad para dinamizar la ganadería

#### Indicadores 5.2.2.

Volumen de carne producida

Especie de ganado

Cabezas de ganado de raza

Convenios de coordinación

Lote de Implementos, herramienta y maquinaria

## 5.2. Desarrollo ecológico

### Diagnostico

La degradación del medio ambiente es un problema globalizado, que trae como consecuencia desastres naturales y pobreza, cada municipio traen consigo sus propios problemas ambientales de acuerdo a su ubicación geográfica con la naturaleza.

Especial cuidado en el tema de la ecología ya que es parte del desarrollo de las sociedades porque existe un vínculo entre los seres vivos y el entorno que los rodea, es una combinación de factores de clima y la geología y también factores como los organismos que comparten el hábitat.

Para el caso de San José Teacalco se le debe de hacer frente a los problemas que atraviesan hoy en día tanto los productores como las tierras de San José Teacalco y a la vez sin afectar el entorno del medio ambiente tomando en cuenta siempre la sustentabilidad para el bien de las futuras generaciones.

Se tendrá cuidado de la relación de los seres vivos de esta zona natural y del medio ambiente en el que viven, esto es la flora, la fauna y el agua en la zona del Volcán Malinche y el cerro del Cuatlapanga, por lo anterior se tendrá que implementar políticas públicas municipales para difundir programas de prevención y cuidado del bosque y el medio ambiente, en coordinación con dependencia del nivel federal y estatal involucrando a los habitante del municipio.

### **Prospectiva**

Los habitantes de esta jurisdicción municipal tienen la firme voluntad de coadyuvar en las tareas y acciones que emprenda la actual administración en bien del ecosistema ya que el entorno natural municipal forma parte inherente a la vida cotidiana de las familias de este municipio.

### **Objetivos 5.3.**

Contribuir a la generación de un medio ambiente saludable y sustentable en el municipio de San José Teacalco, coordinarse con las instancias del gobierno federal estatal y para fomentar la cultura de protección al ambiente y se dé un desarrollo armónico social, que impulsen actividades productivas para el acceso de mejores niveles de vida.

Siempre vigilando el entorno ecológico cuidando los elementos básicos del agua, suelos y tierra aplicando la sustentabilidad que beneficie a las futuras generaciones.

#### **5.3.1. Elaboración de la estrategia del plan de desarrollo**

Prevenir la contaminación ambiental desde sus orígenes para proteger la salud humana y de las especies naturales del municipio, proteger el medio ambiente de los habitantes del municipio de Teacalco, mediante medidas correctivas y con la participación de la sociedad para mantener un municipio limpio y un ambiente libre de contaminantes.

#### **Líneas de acción**

- Coordinar las acciones de prevención, saneamiento y rehabilitación del medio ambiente.
- Reforestar áreas verdes del Volcán Malinche y Cerro del Cuatlapanga para proteger el bosque del entorno municipal.
- Diseñar e implementar campañas de reciclaje y clasificación de la basura en todo el municipio.
- Promover acciones de forestación y reforestación en áreas susceptibles o afectadas.
- Implementar campañas de prevención y cuidado del medio ambiente
- Invitar a la población escolar y población en general a involucrarse en acciones de prevención y cuidado del medio ambiente

**Indicadores 5.3.2.**

- Acciones de prevención del medio ambiente
- Hectáreas reforestadas
- Hectáreas afectadas por incendios
- Campañas de tratamiento de los residuos

**5. TEMAS DE DESARROLLO**

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

**Municipio: San José Teacalco, Tlax.**

<b>PLAN NACIONAL</b>	<b>PLAN MUNICIPAL</b>
<b>EJES DE DESARROLLO</b>	<b>EJES DE DESARROLLO</b>
<p><b>Objetivo general</b></p> <p><b>Llevar a México a su máximo potencial</b></p> <p><b>1. México en Paz</b></p>	<p><b>I. San José Teacalco con Nueva Visión para Mejor Futuro</b></p> <p>1. Un ayuntamiento de acuerdos para San José Teacalco.</p> <p>2. Un cabildo con políticas públicas.</p> <p>3. Administración pública municipal eficiente.</p> <p>4. Hacienda pública responsable.</p> <p>5. Transparencia, rendición de cuentas, gobierno responsable.</p>
<p><b>2. México incluyente</b></p>	<p><b>II Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para mejorar el rumbo de San José Teacalco</b></p> <p>1. San José Teacalco dotado de agua potable, drenaje y alcantarillado</p> <p>2. Alumbrado público.</p> <p>3 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.</p> <p>4. Servicio de panteones.</p> <p>5. Calles.</p> <p>6.Seguridad pública: Policía preventiva municipal y tránsito vehicular</p> <p>7. Protección civil una tarea de todos</p> <p>8. San José Teacalco se transforma con obras públicas e infraestructura urbana.</p> <p>9. Obras y acciones de alto impacto.</p> <p>10. Obras en proceso.</p> <p>11. San José Teacalco con orden y estado de derecho</p>

<p><b>3.Mexico con educación de calidad</b></p>	<p><b>III. San José Teacalco con calidad de vida y bienestar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Educación y cultura para transformar</li> <li>2. Salud</li> <li>3.Vivienda</li> <li>4.Alimentacion</li> </ol>
<p><b>4.Mexico con responsabilidad global</b></p>	<p><b>IV. San José Teacalco con desarrollo y gobernanza social</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.San José Teacalco y las mujeres</li> <li>2.San José Teacalco y sus adultos mayores</li> <li>3.Juventud que transforma a San José Teacalco</li> <li>4.San José Teacalco y las personas con capacidades diferentes</li> <li>5.Deporte y cultura física para una vida sana</li> </ol>
<p><b>5.México prospero</b></p>	<p><b>V. San José Teacalco con desarrollo: Agrícola, ganadero y ecológico.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Desarrollo Agrícola</li> <li>2.Desarrollo Ganadeo</li> <li>3.Desarrollo ecológico</li> </ol>
<p><b>Estrategias transversales.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.Democratizar la productividad</b></li> <li><b>2. Gobierno cercano y moderno</b></li> <li><b>3. Perspectiva de genero</b></li> </ol>	<p><b>Ejes rectores: Plan municipal de desarrollo 2017-2021 San José Teacalco</b></p> <p><b>I. San José Teacalco con Nueva Visión para Mejor Futuro</b></p> <p><b>II. Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para mejorar el rumbo de San José Teacalco</b></p> <p><b>III.San José Teacalco con calidad de vida y bienestar</b></p> <p><b>IV. San José Teacalco con desarrollo y gobernanza social</b></p> <p><b>V.San José Teacalco con desarrollo: Agrícola, ganadero y ecológico.</b></p>

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo  
Municipio: San José Teacalco, Tlax.**

EJES DE DESARROLLO	EJES DE DESARROLLO
<p><b>1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, DE CALIDAD Y TRANSPARENTE</b></p>	<p><b>I. San José Teacalco con Nueva Visión para Mejor Futuro</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un ayuntamiento de acuerdos para San José Teacalco.</li> <li>2. Un cabildo con políticas públicas.</li> <li>3. Administración pública municipal eficiente.</li> <li>4. Hacienda pública responsable.</li> <li>5. Transparencia, rendición de cuentas, gobierno responsable.</li> </ol>

<p><b>2. INFRAESTRUCTURA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO</b></p>	<p><b>II Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para mejorar el rumbo de San José Teacalco</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. San José Teacalco dotado de agua potable, drenaje y alcantarillado</li> <li>2. Alumbrado público.</li> <li>3 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.</li> <li>4. Servicio de panteones.</li> <li>5. Calles.</li> <li>6.Seguridad pública: Policía preventiva municipal y tránsito vehicular</li> <li>7. Protección civil una tarea de todos</li> <li>8. San José Teacalco se transforma con obras públicas e infraestructura urbana.</li> <li>9. Obras y acciones de alto impacto.</li> <li>10. Obras en proceso.</li> <li>11. San José Teacalco con orden y estado de derecho</li> </ol>
<p><b>3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR</b></p>	<p><b>III. San José Teacalco con calidad de vida y bienestar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Educación y cultura para transformar</li> <li>2. Salud</li> <li>3.Vivienda</li> <li>4.Alimentacion</li> </ol>
<p><b>4. LUCHA FRONTAL CONTRA LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN</b></p>	<p><b>IV. San José Teacalco con desarrollo y gobernanza social</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.San José Teacalco y las mujeres</li> <li>2.San José Teacalco y sus adultos mayores</li> <li>3.Juventud que transforma a San José Teacalco</li> <li>4.San José Teacalco y las personas con capacidades diferentes</li> <li>5.Deporte y cultura física para una vida sana</li> </ol>
<p><b>5. DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO CON PLANEACION URBANA Y RURAL</b></p>	<p><b>V. San José Teacalco con desarrollo: Agrícola, ganadero y ecológico.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Desarrollo Agrícola</li> <li>2.Desarrollo Ganadeo</li> <li>3.Desarrollo ecológico</li> </ol>

LOS TEMAS ANTERIORES ESTÁN VINCULADOS CON LOS 28 PROGRAMAS Y 37 PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PBR; MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

No.	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
01	Eficiencia Normativa	001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas	Reglamentos Municipales Actualizados
02	Administración e Impartición de Justicia	002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones	Eficiencia en Medición y Conciliación de Conflictos
03	Administración y Procuración de Justicia	003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales	Eficacia de Demandas Laborales Municipales
				Eficacia en Juicios Civiles Municipales
				Eficacia en Juicios Administrativos Municipales

No.	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
				Eficacia en Juicios de Amparo Municipales
04	Derechos Humanos	004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	Índice de Atención de Denuncias Derechos Humanos
				Índice en la Violación de los Derechos Humanos
				Respeto de los Derechos Humanos
05	Seguridad Publica y Transito Vial	005	Seguridad Publica y Transito Vial	<b>Cobertura de la Seguridad Publica</b>
				<b>Porcentaje de Elementos de Seguridad Publica y Transito Vial Capacitados</b>
				<b>Índice Delictivo</b>
				<b>Eficacia de la Policía Municipal</b>
				<b>Denuncias Conciliadas</b>
				<b>Tiempo de Respuesta de Emergencias en Seguridad Publica</b>
				<b>Patrullas en Operación</b>
				<b>Elementos de Seguridad Publica Capacitados en Manejo de Armas</b>
<b>Porcentaje de Elementos de Seguridad Publica Equipados</b>				
05	Seguridad Publica y Transito Vial	006	Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Publica y Transito	
06	Protección Civil	007	Sistema de Protección Civil	Cobertura de las Campañas de Prevención de Siniestros
				Capacidad para la Verificación de Riesgos
				Zonas de Riesgo Protegidas
				Población Afectada y Atendida por Contingencias
06	Protección Civil	008	Infraestructura y Equipamiento para la Protección Civil	
07	Desarrollo Productivo en el campo	009	Desarrollo Agrícola	Cobertura de Asistencia Técnica
				Índice de Capacitación Agrícola
				Gestión de Apoyos al Campo
07	Desarrollo Productivo en el campo	010	Desarrollo Pecuario	Cobertura del Programa de Especies Menores
				Índice de Eficiencia de la Asistencia Técnica

No.	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
				Gestión de Apoyos al Sector Pecuario
08	Desarrollo Forestal	011	Desarrollo Forestal	Índice de Reforestación
				Producción de Planta Forestal
				Índice de Atención a Incendios Forestales
				Organización para el Control y Vigilancia Forestal
09	Desarrollo Económico	012	Fomento a la Protección y Comercialización Artesanal	Cobertura de Apoyo a los Artesanos
09	Desarrollo Económico	013	Modernización Comercial	Índice de Regulación Comercial
				Crecimiento del Número de Establecimientos Comerciales
				Gasto de Operación de Mercados Municipales
				Comercios en Vía Pública (fijos, semifijos y ambulantes)
10	Desarrollo Turístico	014	Protección y Desarrollo Turístico	Índice de Infraestructura de Apoyo al Turismo
				Fomento Turístico Municipal
11	Desarrollo Industrial	015	Promoción y Fomento Industrial	Crecimiento Empresarial
				Tiempo Promedio de Respuesta a Trámites Municipales de Solicitudes de Apertura de Nuevas Empresas
				Capacidad de Gestión para el Desarrollo Microempresarial
12	Fortalecimiento a la Salud	016	Fortalecimiento a la Salud	Cobertura de los Servicios Públicos
				Cobertura de Servicio Médico
				Tiempo de Atención Médica
				Tasa de Bruta de Natalidad
				Inhumaciones en Panteones Municipales
12	Fortalecimiento a la Salud	017	Infraestructura y Equipamiento para la Salud	
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	<b>Índice de Analfabetismo</b>
				<b>Nivel de Gestión para el Otorgamiento de Becas</b>
				<b>Cobertura de la Educación Media superior</b>
				<b>Cobertura del Servicio de Bibliotecas Públicas</b>

No.	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
				Promoción del Arte y la Cultura
				Incremento de los Espacios Deportivos
				Eficiencia en el Mantenimiento de Instalaciones Deportivas
				Apoyo a las Escuelas Publicas
				Inversión en Arete y Cultura
				Inversión en Promoción Deportiva
				Habitantes por Canchas Municipales
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	019	Infraestructura y Equipamiento para la Educación y Cultura	
14	Asistencia a Grupos Vulnerables	020	Asistencia a Grupos Vulnerables	Cobertura de Desayunos Escolares
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	021	Desarrollo Integral de las Familias	Cobertura de Abasto Social
				Cobertura de los Programas DIF
				Eficiencia en la Atención de Asesorías Jurídicas Familiares para Lograr Conciliación
				Atención Médica por el DIF Municipal
				Eficacia en el Grado de Nutrición con Alimentos para Escolares
				Acciones de Orientación Social y Familiar a la Mujer
				Atención a la Juventud para su Desarrollo Social
				Familias Beneficiadas con Despensas
				Población con Apoyo Nutricional
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	22	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y la Asistencia Social	
16	Desarrollo Urbano Sustentable	023	Desarrollo Urbano Sustentable	
16	Desarrollo Urbano Sustentable	24	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	Índice de Crecimiento Urbano
				Índice de Crecimiento de Caminos y Vialidades Pavimentados
				Población con Servicios Básicos

No.	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
				Viviendas con Infraestructura Básica Completa (Electrificación, Suministro de Agua, Drenaje, Pavimentación)
				Viviendas con Calles Pavimentadas
17	Electrificación y Alumbrado público	25	Electrificación y Alumbrado Público	Viviendas con Energía Eléctrica
				Cobertura de Electrificación a Población
				Cobertura del Alumbrado Público
				Alumbrado Público
				Tiempo de Respuesta Promedio en Cambio de Luminarias Fundidas de Alumbrado Público
				Luminarias Ahorradoras
18	Ordenamiento Territorial y Vivienda	26	Ordenamiento Territorial y Vivienda	Índice de Regularización de Predios
				Índice de Regularización del Suelo Urbano
				Índice de Regularización de Predios Urbanos
				Incremento en la Oferta de Vivienda
				Seguridad Jurídica de la Vivienda
				Vivienda Digna
				Acciones de Mejoramiento de Vivienda en Piso Firme
				Acciones de Mejoramiento de Vivienda en Techo Firme
				Acciones de Mejoramiento de Vivienda en Muros
				Acciones de Mejoramiento de Vivienda en Sanitarios
19	Modernización de la Comunicación y el Transporte	27	Modernización de la Comunicación y el Transporte	Pavimentación e Caminos y Vialidades
				Índice de Mantenimiento de Vialidades y Caminos
20	Administración del Agua Potable	28	Suministración y Administración del Agua Potable	Suministro Agua Potable Semanal
				Viviendas Con Agua Potable
				Costo Por Suministro De Agua
				Costo Unitario de Operación por Toma de Agua Potable
				Consumo de Agua Per Cápita

No.	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
				Índice de Fugas de Agua Potable
21	Agua y Saneamiento	29	Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Cobertura del Drenaje
				Costo Unitario de Operación por uso de Drenaje
				Viviendas con Drenaje
21	Agua y Saneamiento	30	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	Capacidad de Tratamiento de Aguas Residuales
22	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	31	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	Pozos de Agua Potable Perforado y Equipados
				Infraestructura de la Red de Agua Potable
23	Protección al Ambiente	032	Protección al Ambiente	<b>Índice de Participación Social</b>
				<b>Cobertura de Campañas Ecológicas en Escuelas</b>
				<b>Índice de Territorio Ecológico Protegido</b>
				<b>Gasto de Disposición Final de Residuos Sólidos</b>
				<b>Gasto de Recolección De Residuos Sólidos</b>
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	033	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	<b>Índice de Cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal</b>
				<b>Índice de Pobreza Multidimensional Extrema</b>
				<b>Índice de Pobreza Multidimensional</b>
				<b>Índice de Rezago Social</b>
				<b>Índice de Cumplimiento de Metas</b>
				<b>Habitantes por Servidor Público</b>
				<b>Índice de Satisfacción de Servicios</b>
				<b>Capacidad de Ejecución de Proyectos</b>
				<b>Participación Social en la Gestión Pública Municipal</b>
<b>Supervisión de Obras por Comités Ciudadanos</b>				
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	34	Desarrollo y Administración de la Función Pública	<b>Índice de Aprovechamiento de la Capacitación</b>
				<b>Profesionalización de la Administración Pública Municipal</b>

No.	Programa	No.	Proyecto	Nombre del Indicador
				Control Interno del Patrimonio Municipal
				Automatización de Áreas Administrativas
				Procesos Documentados Autorizados
				Transparencia en el Ámbito Municipal
26	Protección Jurídica	35	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Índice de Certeza Jurídica de Datos Registrales
				Índice de Atención de Registro Civil
				Bienes Inmuebles Dados de Alta en el Registro Público de la Propiedad
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	<b>Índice de Cumplimiento de Auditorias</b>
				<b>Índice de Atención de Observaciones</b>
				<b>Índice de Fincamiento de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa</b>
				<b>Ingresos Ordinarios Per Cápita</b>
				<b>Presupuesto Per Cápita</b>
				<b>Tasa de Crecimiento en el Registro Catastral</b>
				<b>Recuperación del Rezago De Predial</b>
				<b>Incremento en la Recaudación</b>
				<b>Tasa de Recaudación del Impuesto Predial</b>
				<b>Tasa de Recaudación de los Derechos de Agua Potable</b>
				<b>Recuperación por Suministro de Agua</b>
				<b>Eficiencia de Cobro de Derechos de Agua</b>
				<b>Acreditación del Derecho de Alumbrado Público (Dap)</b>
				<b>Recuperación de Dap</b>
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	37	Fiscalizar, Controlar y Evaluar la Gestión Municipal	Auditorías Practicadas por la Contraloría Municipal

**NOTA:** LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN NEGRILLA SON SIETE CON LOS QUE TRABAJARA EL AYUNTAMIENTO ACTUAL DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y LOS RESTANTES SE HACEN MENCION A EFECTO DE TENER LA NECESIDAD DE UTILIZARLOS DENTRO DEL PERIODO DE GESTION MUNICIPAL 2017-2021

### Fuentes de información

- Ackoff, Russell L. (2005), *Un concepto de planeación de empresas*, Limusa. Noriega Editores, México.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2003), *El Estudio de las Políticas Públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Álvarez, Isaías (1999), *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*, Limusa – Noriega Editores, México.
- Bertalanfy, Ludwig von (1979), *Perspectivas en la teoría general desistemas*, Alianza, Madrid.
- Cabrero Mendoza, Enrique (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Miguel Ángel Porrúa - Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Resultados de Pobreza a Nivel Nacional y por Entidades Federativas, 2010 – 2012*.
- *Estado de las ciudades del mundo 2012, 2013. La prosperidad de las ciudades*, ONU Hábitat – Gobierno de la Ciudad de México – Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010*.
- Lindblom, Charles (1991), *El proceso de elaboración de políticas públicas*, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.
- Organización de las Naciones Unidas, *Índice de Desarrollo Humano Municipal*, México, 2012.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Gobierno de la República.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, Gobierno el Estado de Tlaxcala.
- Ranking de Felicidad en México 2012, *¿En qué municipios viven con mayor calidad de vida los mexicanos?*, BUAP – Imagina México A. C. – UPAEP.
- Solís, Leopoldo (1980). *Planes de Desarrollo Económico y Social en México*. SEP Diana, México.
- Steiner, George A. (1991), “Cómo mejorar su planeación a largo plazo” en Luis R. Cáceres, *Estrategia, planeación y control*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma DOF, 29-01-2016.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, última reforma publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado el día 28 de abril de 2016
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado el día 12 de Octubre de 2015
- Ley de planeación, última reforma publicada DOF 06-05-2015
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, última reforma publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado el día 24 de diciembre de 2014.
- Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF) datos proporcionados por: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección General Adjunta de Integración e Inventarios Estadísticos, CONAPO, Consejo Nacional de Población (Proyecciones de población a mitad de cada año).
- Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF) Dirección de Planeación, Datos proporcionados por: Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación en el estado.
- Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF) Dirección de Planeación e Informática. Datos proporcionados por: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Primer Foro de Consulta Ciudadana para Integrar el Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2021, Mensaje del Ciudadano Gobernador del Estado de Tlaxcala, Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*